

Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez

Actualización del Programa de Formación Complementaria a Oficina de  
Acreditación Extracurricular de la Unidad de Planificación de la Escuela  
de Ciencias Psicológicas de USAC.

Asesor: M.A. José Bidel Méndez Pérez



Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, agosto de 2021

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada Pedagogía y Planificación Curricular.

# Índice

Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	2
1.1.3 Desarrollo histórico	3
1.1.4 Situación Económica	6
1.1.5 Vida política	7
1.1.6 Concepción Filosófica	8
1.1.7 Competitividad	8
1.2 Institucional	10
1.2.1 Identidad institucional	10
1.2.2 Desarrollo histórico	14
1.2.3 Los usuarios	16
1.2.4 Infraestructura	19
1.2.5 Proyección social	21
1.2.6 Finanzas	23
1.2.7 Política Laboral	33
1.2.8 Administración	34
1.2.9 Ambiente institucional	39
1.2.10 Otros aspectos Tecnologías	39
1.3 Lista de deficiencias y Carencias identificadas	40
1.4 Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis acción	41
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis	42
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	43
<b>Capítulo II: Fundamentación Teórica</b>	<b>45</b>
2.1 Elementos teóricos	45
<b>Capítulo III: Plan de Acción o Intervención</b>	<b>54</b>
3.1 Título del Proyecto	54
3.2 Problema Seleccionado	54
3.3 Hipótesis Acción	54
3.4 Ubicación Geográfica	54
3.5 Unidad Ejecutora	54
3.6 Justificación de la Intervención	54
3.7 Descripción de la Intervención	56

3.8	Objetivos de Intervención	56
3.9	Metas	57
3.10	Beneficiarios	57
3.11	Actividades para el logro de objetivos	57
3.12	Cronograma	59
3.13	Técnicas metodológicas	61
3.14	Recursos	61
3.15	Presupuesto	61
3.16	Responsable	63
3.17	Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención	64
	<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	66
4.1	Descripción de las actividades realizadas	66
4.2	Productos logros y evidencias.	67
4.3	Sistematización de la experiencia	94
4.3.1	Actores	94
4.3.2	Acciones	94
4.3.3	Resultados	95
4.3.4	Implicaciones	96
4.3.5	Lecciones aprendidas	97
	<b>Capítulo V: Evaluación del Proceso</b>	98
5.1	Evaluación del Diagnostico	98
5.2	Evaluación de Fundamentación Teórica	98
5.3	Evaluación del Diseño de la Intervención	98
5.4	Evaluación de Plan de la ejecución y sistematización de la intervención	99
5.5	Evaluación Final	99
	<b>Capítulo VI: Voluntariado</b>	100
6.1	Plan de la acción	100
6.2	Sistematización	103
6.3	Evidencias	107
	<b>Conclusión</b>	111
	<b>Recomendaciones</b>	112
	<b>Referencias Bibliográficas</b>	114
	<b>Apéndice</b>	116
	<b>Anexo</b>	148

## Resumen

El presente informe corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado en la Unidad de Planificación de la Escuela de Ciencias Psicológicas del Centro Universitario Metropolitano, dicho EPS se inició con la realización de una investigación diagnóstica que permitió identificar una serie de necesidades de las que se priorizó **“Deficiencias en el Programa de Formación Complementaria para emitir créditos académicos”** de esto, se procedió al análisis de viabilidad y factibilidad que, al ser satisfactorio, se inició con el plan del proyecto.

De la priorización de la carencia indicada, se generó el proyecto **“Actualización del Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular”** que consistió en la reorganización del organigrama y otros procesos administrativos, crear un descriptor de puesto para proponer un perfil de un profesional que se hiciera cargo de las funciones que requiera la emisión de créditos y acreditación de cursos para acumular los 10 créditos académicos que demanda la carrera de licenciatura en psicología.

La implementación del proyecto requirió el uso de entrevistas con preguntas abiertas y cerradas, así como el análisis documental y la observación.

**Palabras clave** (Oficina de Acreditación Extracurricular, actualización, créditos, Programa de Formación Complementaria, Ejercicio Profesional Supervisado).

## Introducción

El presente trabajo corresponde al informe del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo este una práctica técnica que, de acuerdo al Propedéutico del Ejercicio Profesional Supervisado en 2,018, permite al estudiante realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación con los elementos que se involucre, así como la evaluación de los conocimientos teóricos prácticos adquiridos durante la carrera y el desarrollo del nivel de conciencia y responsabilidad social.

El proyecto de EPS se realizó en la Unidad de Planificación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guatemala, proceso que se inició en septiembre de 2,016 y se finalizó en abril de 2,019.

La estructura del informe se integra de seis capítulos que son (diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso y voluntariado).

De acuerdo a las fases indicadas, en el proceso diagnóstico se identificaron 15 carencias y su problematización, de las cuales, se priorizó una que es “**Deficiencias en el Programa de Formación Complementaria para emitir créditos académicos**” se generó la hipótesis acción y se realizó un análisis de viabilidad y factibilidad, siendo satisfactorio dicho análisis se procedió al plan del proyecto.

El proyecto realizado es “**Actualización del Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular**”, se propuso una actualización debido necesidad para atender las diversas demandas de los estudiantes, ya que el Programa de Formación Complementaria no ha tenido a un profesional de planta que se haga responsable de cada una de las funciones, lo que ha propiciado irregularidades y descontrol en las actividades que actualmente ejecuta, como procesos tardados y muchas veces no se tiene la orientación

adecuada para el estudiante porque la Unidad de Planificación absorbe dichas funciones y otras a su cargo.

La propuesta de una actualización no afecta los componentes estructurales como el plan de estudios o el pensum en general, ésta pretende la preparación para un rediseño curricular que permita cambios metodológicos y de procesos en un futuro, así como generar un currículo dinámico, flexible y abierto o semiabierto a las necesidades educativas de los estudiantes.

El informe como ya se indicó presenta la siguiente estructura:

- Capítulo I, el diagnóstico que incluye la contextualización del lugar en donde se ubica la institución, así como la verificación de información respectiva a la institución, el listado de carencias, la determinación de la priorización del problema, hipótesis y análisis de viabilidad y factibilidad.
- Capítulo II de fundamentación teórica abarca todos los aspectos que respalden y clarifiquen el contenido del proyecto realizado.
- Capítulo III, en el plan de acción se orientan todos los aspectos para la ejecución y priorización del proyecto (tema, problema seleccionado, hipótesis acción, lugar de ejecución del proyecto, unidad ejecutora, justificación, descripción de la intervención, objetivos, metas, beneficiarios, actividades, cronograma, técnicas, recursos, presupuesto, responsables e instrumentos de control).
- Capítulo IV, ejecución y sistematización de la intervención que consta de la descripción de actividades, productos, logros, evidencias y la sistematización de la experiencia.
- Capítulo V, evaluación del proceso, en este se presentan evidencias de instrumentos utilizados y resultados de cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado.

- Capítulo VI, corresponde al voluntariado, en el cual se prevé el apoyo ambiental en el que se realiza el plan de acción, sistematización del proceso y se adjuntan las evidencias o comprobantes de la actividad.
- La parte final del informe lo integran las conclusiones del proceso, recomendaciones, referencias de citas realizadas, apéndices y anexos.

## Capítulo I

### Diagnóstico

#### **1.1 El contexto**

##### **1.1.1 Ubicación geográfica**

Wikiguate (como cita a Molinedo, 2012) indica que la Zona 11 de la ciudad de Guatemala es una de las 25 zonas en las que se divide la ciudad de Guatemala, de acuerdo al establecimiento de las mismas durante el gobierno de Jacobo Árbenz en 1952. La zona 11 abarca desde la Calzada Roosevelt a la colonia Castañas y de la Calzada Raúl Aguilar Batres a la colonia Santa Rita. Las zonas se aprobaron en aquel año con base en los estudios presentados por la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Guatemala, relacionados con la zonificación de la ciudad. (párr. 1-2)

La zona 11 se encuentra ubicada al sur-oeste de la ciudad de Guatemala. Colinda al norte con la zona 7, teniendo como límite la calzada Roosevelt; al oeste con el municipio de Mixco; al sur con el municipio de Villa Nueva; al sureste con la zona 12 de la ciudad de Guatemala, teniendo como límite la calzada Raúl Aguilar Batres. Sus límites tienen como punto de partida el centro del puente del Trébol continuando hacia el poniente por la calzada Roosevelt, hasta llegar a la quebrada que está situada entre la 39 avenida y la colonia González, doblando hacia el sur hasta llegar al centro del río Pansalíc, continuando por dicho río hacia el sur oriente hasta llegar entre la 36 y 37 calles doblando hacia el oriente hasta llegar al centro de la calzada Raúl Aguilar Batres; doblando hacia el norte llegando hacia el punto de partida.



**Figura 1:** Municipalidad de Guatemala. Vista aérea de la zona 11 capitalina (Mapa). Recuperado de <http://cultura.muniguate.com/>

**Rutas:** del lado de la Calzada Raúl Aguilar Batres, transitan los transportes de Rápidos de Peronia (transporte extraurbano) y por la parte de la Calzada Roosevelt hay una variedad de transporte como: las rutas hacia Mixco, camionetas 10, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 40, 42 conocida como 40R y 40R negra. Así también existe una diversidad de transporte extraurbano que recorre la Calzada Roosevelt, como los buses con ruta a Chimaltenango, San Marcos, San Lucas y más. (Wikiguate, 2015, párr. 2).

### 1.1.2 Composición Social

Aja (2013) refiere que el estrato social más representativo de la zona 11, es el de mediano y bajo poder adquisitivo; esto debido a la centralidad de la zona respecto a áreas comerciales importantes. Son entonces personas integrantes de una sociedad comercial y familiar de bajo y mediano poder adquisitivo. (p. 15)

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

La Zona 11 de la ciudad de Guatemala es una de las zonas más populosas. En ella se encuentran: Museo Miraflores, centro comercial y hotel Tikal Futura, Hospital Roosevelt, Hospital Rodolfo Robles, Sanatorio Hermano Pedro, varios centros comerciales, varias colonias, el mercado del Guarda y la Calzada Roosevelt, que la separa de la zona 7.

La zona 11 limita con el municipio de Villa Nueva. Los trabajos realizados en la década de los cuarenta fueron más allá de los límites anteriores. Se introdujeron, a diferencia de esas épocas, trabajos en otros sectores, por ejemplo, la pavimentación asfáltica y reparación de diversos tramos de calles y avenidas principales.

La infraestructura construida en el lapso de 1940-1950, permitió la apertura de nuevas áreas para asentamientos de población. Fue un incentivo para la inversión en las lotificaciones, la construcción y el poblamiento de las mismas. El colector, de 2,5 metros de diámetro y 1200 metros de longitud y 17 metros de profundidad que atraviesa la colonia El Progreso y la Granja Ruiz (zona 7) y la zona del Hospital Roosevelt (zona 11), ofrecieron servicios que atraieron y promovieron el crecimiento demográfico hacia esos lugares.

Todas las mejoras que se hicieron sentir con la modernización de las vías de comunicación y el traslado de los habitantes a lugares alejados del centro, redundaron en el incremento de los vehículos para la movilización. Paralelo al incremento de vehículos aumentaba también el uso de los buses urbanos, reflejándose también en este sentido el incremento de población. Debido a esto, el sector de la zona 11 resultó una de las mejores opciones para poblar, ya que se encontraba en las cercanías de las vías de comunicación y eso la hacía atractiva.

Aja (como cita en El Imparcial, 2013) indica que se incentivó el área sur con la construcción de la Avenida de Amatitlán, que inició con la construcción del Trébol en 1959 hasta el km. 11 hacia el pacífico (Municipalidad de la ciudad de Guatemala).

“Memoria 5 de agosto. p.68”). Así como la construcción de la calle del Mariscal era una finca situada al sur la ciudad, rodeada de manantiales y bosques. Fue urbanizada en la década de los años 1930. (Instituto Guatemalteco de Turismo, galería Guatemala: La ciudad de Guatemala para niños y jóvenes. Nuestros rasgos y símbolos culturales. Pág. 48.) De suma importancia, por el crecimiento hacia lugares circunvecinos, es la construcción de la Calzada Roosevelt entre 1967-1968 y el paso a desnivel sobre el Hospital Roosevelt donde concluye dicha calzada (El Imparcial, 14 de junio de 1968). Se implementó entre 1988 y 1989 el “Programa Urbano de Alimentos por Trabajo APT CARE” que realizó proyectos, como la construcción de la calzada “Las Charcas” en la zona 11, donde se construyó el paso a desnivel Las Charcas (frente al centro comercial Novicentro) haciendo viable la movilización desde la colonia San Cristóbal (Mixco) hacia la ciudad (Instituto Guatemalteco de Turismo, galería Guatemala: La Ciudad de Guatemala para niños y jóvenes. Nuestros rasgos y símbolos culturales. (pp. 13-14)

Esta calzada contribuyó a descongestionar la Calzada Aguilar Batres, misma que la Corporación Municipal del periodo edilicio nombró “Rafael Piñol y Batres”. (., p. 31), el nombre de la calzada Aguilar Batres, se debe al ingeniero urbanista Raúl Aguilar Batres, quien estableció la nomenclatura de calles y avenidas de la ciudad capital. Esta calzada fue realizada en época del licenciado Ramiro Ponce Monroy. Anteriormente a esta arteria se le conocía como Avenida de Amatitlán. (Instituto Guatemalteco de Turismo, galería Guatemala: La Ciudad de Guatemala para niños y jóvenes. Nuestros rasgos y símbolos culturales. (Aja, 2013, p. 48).

La municipalidad reportó que, entre 1986 y 1990, fue removido y nuevamente pavimentado el “corredor urbano” Calzada Aguilar Batres (entre zona 11 y 12) (Municipalidad de Guatemala, Memoria de Labores 1991-1996, (Guatemala: Municipalidad de Guatemala. 1997, p.19). En la última década del siglo XX y en los primeros años del siglo XXI, se realizaron los pasos a desnivel de la 13 calle zona 11 (CEJUSA) (Municipalidad de Guatemala, Memoria de Labores 1990. Informe anual del alcalde, Guatemala: Municipalidad de Guatemala. 1991, pp. 24-28).

Se pavimentó también la salida de la colonia San Cristóbal en la zona 11 en el área limítrofe con el municipio de Mixco (Municipalidad de Guatemala, Memoria de Labores 1991-1996, (Guatemala: Municipalidad de Guatemala. 1990, p. 35). Así como el puente de Ciudad San Cristóbal, el cual está formado por dos puentes gemelos, uno para cada uno de los sentidos de la vía. El primero fue construido en los años setenta, como parte de la vía que conduce a la urbanización de Ciudad San Cristóbal. El otro fue construido a finales del siglo pasado como parte de la construcción de la vía de retorno. Este conjunto une la zona 11 de la ciudad capital con Ciudad San Cristóbal (Mixco) (Instituto Guatemalteco de Turismo, galería Guatemala: La Ciudad de Guatemala para niños y jóvenes. Nuestros rasgos y símbolos culturales).

En 1921 la ciudad estaba dividida en 17 cantones y 4 campamentos. Este periodo presidencial (Jorge Ubico Castañeda 1931-1944) se caracteriza por sus construcciones, principalmente los de carácter monumental, como el Palacio Nacional, Correos, Policía Nacional, los salones de exposiciones en el campo de la feria, etc. La ubicación céntrica de estos edificios afirma temporalmente una tendencia a la centralización especialmente en lo que se refiere a la actividad comercial, mientras tanto la expansión de la ciudad en lo que a viviendas se refiere, continúa dentro de los dos nuevos patrones básicos identificados – viviendas con carácter suburbano (chalets) y asentamientos de clases bajas-. En el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo se producen una serie de cambios, los cuales inciden en el asentamiento urbano de la ciudad, como lo son:

- Se instruye la autonomía municipal.
- Se restringe casi absolutamente el poder del organismo ejecutivo, y por lo tanto la participación de los gobernadores departamentales en el desarrollo urbano.
- Se elaboran varios proyectos de ley sobre zonificación y planificación y un reglamento de lotificación (para control del tamaño de los lotes y su dotación de servicios a fin de lograr una densidad deseable y dar forma adecuada a la expansión de la ciudad), que fueron aprobados posteriormente.

- Se aprueba el Decreto 504, Ley de Arrendamientos y Edificaciones de Inmuebles de calles, del Ingeniero Raúl Aguilar Batres, vigente en la actualidad.
- Se aprueba también el proyecto para la numeración de las casas y numeración de calles, del ingeniero Raúl Aguilar Batres, vigente en la actualidad (Aja, 2013 página 8-10).

#### **1.1.4 Situación económica**

Algunos mercados de la zona son: el Guarda cuya expansión irregular y poco planificada ha afectado de sobremanera la imagen urbana del sector, el mercado del Roosevelt y el de la Reformita. Asimismo, la proliferación de la delincuencia dentro de sus límites, constituye otro factor muy influyente en las condiciones precarias de calidad de vida de las personas que allí habitan, las precarias condiciones de calidad de vida de los habitantes de la zona 11 afectan su estado psicológico. Caracterizándose este por el intenso temor a causa de los altos niveles de criminalidad dentro del sector.

De la misma manera, la falta de áreas de recreación y esparcimiento genera niveles de estrés elevados, teniendo esto como consecuencia estados de ira, depresión y otros que bien pueden desembocar en violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, entre otros.

La zona cuenta con una serie de oficinas, locales, bodegas, apartamentos, hoteles, entre los comercios más prestigiosos se encuentra: El Grand Tikal Futura Hotel, Walmart, Centro Comercial Miraflores, Galerías Primma, Novicentro, Galerías del Sur, Pacific Center. Existe una diversidad de centros comerciales, bancos, así como comercios de pequeños empresarios y una variedad de vendedores ambulantes.

Dentro de esta zona es importante nombrar que también hay una gama de comercios dedicados a comida rápida como: Burger King, Mc Donald's, Pollo Bujo, Campero, Helados Sarita, Pizza Hut, Friday's, Pranzo Novicentro, Hacienda Real - Majadas - Z.11, Hacienda Toro Pinto, Hooters zona11, La Estancia – Majadas, Lai Lai - Hiper Paiz Roosevelt, Mr. Sushi – Majadas, Nais – Miraflores y muchos más, posee una gama de cines, lugares de servicios públicos como Municipalidades, servicio de la SAT, RENAP y otros.

Por otra parte, también se puede observar una serie de clubs y centros nocturnos, como bares, algunos autorizados y otros clandestinos por el tipo de actividades nocturnas que realiza, así como todo tipo de comercios ilícitos.

### **1.1.5 Vida política**

División Política de la Colonia "Mariscal", zona 11.

Ciudad de Guatemala, julio 2009/La Colonia Mariscal pertenece a la Delegación 4 del Distrito 11, que comprende la zona 11 de la Ciudad de Guatemala. Está dividido en cuatro Delegaciones y cuenta con veintiocho (28) Comités Únicos de Barrio –CUB–, organizados y actualizados, cinco en formación y un Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE–, donde cada uno vela por el mejoramiento del Barrio, a la vez que forman parte de la estructura de participación ciudadana de la Municipalidad de Guatemala.

Cabe resaltar que la Colonia Mariscal es el único ente residencial que se ha constituido en Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE–, el cual es una estructura comunitaria local que apoya el trabajo de las autoridades municipales, y fueron creados por el Decreto Ley 11, del 12 de marzo de 2002, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Acuerdos de Paz de 1996, para fortalecer la democracia y la participación en las comunidades.

El Cocode Mariscal se conformó el 12 de junio de 2005 y está integrado de la siguiente manera: Edgar Morales, Presidente; Edgar Tavares, Vicepresidente; Óscar Vásquez, Secretario; Otto González, Tesorero; Miguel Marín, Vocal I; Gloria Lau, Vocal II; Lucky de Hoffens, Vocal III. La sede de esta Alcaldía Auxiliar se encuentra ubicada en la 35 calle y Calzada Aguilar Batres, Centro Comercial Galerías del Sur, Local 5-24. Teléfono (502) 2485 2410. (Morales, 2018, párr.1-4)

### **1.1.6 Concepción filosófica**

Existe muchas demandas por parte de las iglesias católicas, así como también de las iglesias cristiano evangélicas y algunas de otra religión como Sabatista, Luteranas, Bautistas, otras como Seminario Anabautista Latinoamericano. Entre las iglesias católicas más reconocidas se pueden mencionar: parroquia San Juan Bosco, Iglesia Nuestro señor de Esquipulas, Parroquia el Divino Redentor, San Francisco Javier, Parroquia Virgen de la Medalla Milagrosa, San Cristobal, Parroquia El espíritu Santo, Grupo Scout San Francisco de Asis y otras.

Según GoogleMaps (2019) entre algunas iglesias evangélicas se mencionan: Iglesia Espíritu Santo, Iglesia Evangélica Misión Damasco, Bethania Casa de Pan y Alabanza, Iglesia Cristiana Misericordia de Dios, Iglesia Monte de los Olivos, El Aposento Alto, Iglesia de Dios Vida Nueva, Ministerios Palabra y espíritu, iglesia Gracia sobre Gracia Guatemala. Nos son las únicas, sin embargo, son de las que más resaltan, cabe mencionar el hecho de que existe una diversidad iglesias que ofrecen sus servicios de acuerdo a las demandas de su comunidad y religión y algunas otras por fungen solo por lucro. Mapa satelital.

### **1.1.7 Competitividad**

No existe mayor competencia en relación a la oferta de carreras que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Centro Universitario Metropolitano, donde se ubican la Escuela de Ciencias Psicológicas y la Facultad de Medicina. Algunos centros de estudios superior que están circundantes en la zona son: Universidad Mesoamericana, aunque no ofrece ciertas especialidades de la carrera en mención, así como escuelas municipales, Universidad Rural de Guatemala, Comité Prociegos y Sordos de Guatemala.

Con relación a las demandas de carreras a nivel grado (licenciatura) no tiene mayor competencia el Centro Universitario Metropolitano, esto no solo por las pocas universidades aledañas, sino al tipo de estudios que ofrecen las que están, por el

contrario, a nivel de estudios pregrado, si existen algunos centros que pueden ofrecer una diversidad de carreras técnicas.

Otro tipo de servicio educativo que tiene mucha demanda por parte de los estudiantes de nivel medio, son las llamadas tutorías, que tienen como fin orientar a los estudiantes preuniversitarios para adquirir las competencias que exige la Universidad de San Carlos de Guatemala para las pruebas básicas y específicas de cada unidad facultativa y no facultativa, éstas son de oferta tanto personal como grupal.

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

Ubicada en novena avenida 9-45, zona 11, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Teléfono: 2485 1900, y dentro del campus en el edificio “A”.

Centro Universitario Metropolitano C.U.M./USAC, tiene como propósito apoyar las políticas de descentralización y desconcentración de la educación superior en la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante la dotación de espacio físico, mobiliario adecuado y de equipo de tecnología moderna para ser utilizados eficientemente en la docencia, investigación, extensión y servicio.

#### Base legal

Al igual que la universidad, la Escuela de Ciencias Psicológicas es el ámbito donde se desarrolla el pensamiento, el sentido crítico más amplio y la vocación de solidaridad humana, donde se conservan, generan, desarrolla, replantea y se introduce a la práctica social, conocimientos y tecnologías que contribuyen a generar satisfactores para las necesidades psicosociales de la sociedad guatemalteca.

En este marco institucional, la Escuela de Ciencias Psicológicas, como una Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sustenta su marco jurídico en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos y sus correspondientes estatutos y su Reglamento General Interno. (Aprobado según Punto SEXTO (6º.) del Acta No. DIEZ OCHENTA (10-80), de la Sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de febrero de 1,980 y modificado según punto SÉPTIMO (7º.) del Acta No. VEINTINUEVE NOVENTA Y DOS (29-92), de la Sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 08 de julio de (1,992). Dentro de las disposiciones generales de su Reglamento General, se establece que la Escuela de Ciencias Psicológicas, funciona bajo la dirección del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, encargada de coordinar y organizar los programas de formación teórica y práctica en los campos de la docencia, investigación y extensión, en la relación con las Ciencias Psicológicas. Así mismo, establece que la Escuela de Ciencias Psicológicas, está

autorizada para otorgar los grados académicos y títulos profesionales, así como diplomas especiales que corresponden a los estudios que ofrece. Sus egresados tienen las mismas atribuciones, obligaciones y derechos que todos los egresados de este tipo de unidad académica de la Universidad de San Carlos. La Escuela de Ciencias Psicológicas tiene su sede en el Centro Universitario Metropolitano –CUM-, pero podrá ejercer actividades en los Centros Regionales Universitarios y en otras Escuelas Facultativas, mediante convenios que oportunamente se celebren, siempre que para ello se obtenga el consentimiento de las autoridades de la universidad. Para su gestión de gobierno y administración cuenta con el Consejo Directivo y tiene autonomía para elegir a sus propias autoridades.

### **Misión**

Desarrollar programas de investigación, docencia y extensión con carácter multi, inter y transdisciplinario; con un equipo de profesores, estudiantes e investigadores que participen activamente en los procesos de construcción y deconstrucción de conocimientos, con intención de contribuir al bienestar integral de la sociedad guatemalteca en todos los contextos y componentes culturales. (Proyecto educativo. 2010-2014, 2009, p.60)

### **Visión**

Facultad a la vanguardia en el desarrollo científico, social y humanístico de la Psicología en Guatemala, con egresados de excelencia académica, portadores de valores éticos, creativos y propositivos ante la diversidad sociocultural del país; comprometidos en la construcción de una sociedad para la democracia y la convivencia en una cultura de paz. (Proyecto educativo. 2010-2014, 2009, p.60)

## **Políticas de la Escuela de Ciencias Psicológicas**

### **Política de desarrollo académico**

Propiciar el desarrollo científico de la Escuela de Ciencias Psicológicas para formar profesionales con alto nivel académico, dentro de un marco de valores humanistas que les permitan ejercer su profesión con eficacia y en beneficio de la sociedad guatemalteca en general.

### **Estrategias**

1. Implementación de una docencia universitaria de alta calidad metodológica y científica, por medio de la actualización continua del personal docente.
2. Establecimiento del uso de métodos de enseñanza – aprendizaje que estimulen el proceso reflexivo de los estudiantes en los niveles lógico, crítico y creativo, para que trasciendan en su práctica profesional.
3. Creación de proyectos de desarrollo académico autosostenibles (postgrados), que permitan a corto y mediano plazo obtener aportes para la retroalimentación de la vida académica.
4. Estructuración curricular flexible que permita la incorporación de procesos de innovación congruentes con las coyunturas sociales, los avances científicos – tecnológicos y la realidad del país.
5. Incorporación, dentro de la estructura curricular, de modalidades alternativas de educación superior, que permitan ampliar las oportunidades de formación a través de la incorporación de recursos tecnológicos e informática en red.  
(Proyecto educativo. 2010-2014, 2009, p.60)

### **Política de desarrollo de la investigación**

Enfatizar el desarrollo de investigaciones que describan e interpreten la dinámica de los procesos de la subjetividad e intersubjetividad en distintos grupos de la sociedad guatemalteca para impulsar el avance de la Psicología como disciplina y profesión.

## Estrategias

1. Formación y actualización del personal docente en teorías y metodologías que le permitan realizar investigación profesional e institucional en el campo de la Psicología.
2. Enriquecimiento de los constructos de la psicología, desde lo cotidiano en la sociedad guatemalteca.
3. Fomento de la búsqueda del conocimiento psicológico por medio de la investigación profesional, que permita enriquecer la función docente y retroalimentar la teoría existente para producir nuevos paradigmas para el abordamiento de lo psicológico.
4. Fortalecimiento y desarrollo de proyectos propios del Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPS-. (Proyecto educativo 2010-2014, 2009, pp. 63-64)

## **Política de extensión**

Apoyar programas, proyectos y convenios que permitan la integración de las competencias profesionales del psicólogo, a la prestación de servicios con propiedad científica, técnica, metodológica y ética en diferentes contextos y niveles de atención en salud, para contribuir a la solución de problemas reales de la población guatemalteca y retroalimentar con la experiencia acumulada en la práctica, los objetivos de la academia y el enriquecimiento de la Psicología en Guatemala.

## Estrategias

1. Propiciar el desarrollo de programas de servicio y educacionales para grupos poblacionales previamente identificados y en diferentes campos de aplicación de la Psicología.
2. Fortalecer el programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, facilitando la participación de grupos de estudiantes con curriculum cerrado cada vez mayor en número y coberturas poblacionales a nivel comunitario, institucional y municipal.

3. Promover acciones que tiendan a fomentar la recreación, el arte y el deporte entre los profesores y estudiantes de la Unidad Académica y la comunidad en general.
4. Facilitar el desarrollo de investigaciones en los centros práctica psicológica para estimular la cultura de investigación y de retroalimentación de la docencia y la extensión.
5. Favorecer la vinculación con diferentes sectores de la sociedad guatemalteca para desarrollar capacidades de gestión, integración, desarrollo y posicionamiento institucional, a fin de lograr un mayor impacto en la población.

### **Política de acreditación**

Realizar los esfuerzos necesarios para desarrollar los procesos de acreditación y certificación de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

### **Estrategias**

1. Programar prioritariamente la ruta de base para desarrollar la autoevaluación de programas académicos de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
2. Gestionar con carácter prioritario la visita de pares evaluadores para validar la autoevaluación de programas y la implementación de planes de mejora académica de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
3. Capacitar al personal docente. (Proyecto educativo. 2010-2014, 2009, p.65)

## **1.2.2 Desarrollo histórico**

### **Reseña histórica**

#### **Antecedentes**

Los estudios de Psicología en Guatemala se iniciaron en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 1946. Dichos estudios constituyeron cursos que se impartían a las carreras que ofrecía la mencionada Unidad Académica. En el año de 1947, fue formado el Instituto de

Psicología e Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Humanidades, bajo la dirección del Doctor Antonio Román Durán, de origen español. No fue sino hasta en el año 1949, cuando se cambió el nombre de dicho Instituto y se constituyó como Departamento de Psicología de la misma Facultad de Humanidades. De 1950 al mes de junio de 1974, el Departamento de Psicología se estructuró académicamente mediante un sistema tradicional de cursos semestrales. Un movimiento estudiantil planteó cambios sustanciales para la transformación académica del Departamento que culminó con el desarrollo de un congreso de reestructuración de psicología que solicitó a las autoridades universitarias la separación del departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y su transformación en una facultad independiente. El Consejo Superior Universitario por acuerdo de fecha 24 de julio de 1974, creó la Escuela de Ciencias Psicológicas dependiente de la Rectoría de la Universidad, con capacidad para administrar la enseñanza profesional en el área de estudios de dicha ciencia, así como otorgar los títulos y grados académicos establecidos en las leyes universitarias.

Entre las metas buscadas por la Escuela de Ciencias Psicológicas en su desarrollo educativo, está la integración de la docencia, investigación y práctica psicológica, traduciendo ésta última, en los servicios de atención psicológica que se brinda a la población guatemalteca en instituciones de servicio educativo, clínico, social e industrial, para lo cual se crearon los centros de práctica que funcionan desde 1976. También en 1976 se crearon las Carreras Técnicas, aprobadas por el Consejo Superior Universitario en marzo de 1981. Este mismo año y como resultado de la segunda reestructura, las unidades integradoras, modalidad metodológica que caracterizó al Movimiento de Transformación de Psicología, se cambiaron por asignaturas: cinco en cada grado, más investigación y práctica. Más adelante y de conformidad con el punto séptimo del acta No. 67-89 de la sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario, el 25 de octubre de 1989 se acordó crear la Escuela de Ciencia y tecnología de la Actividad Física y el Deporte, adscrita a la Escuela de Ciencias Psicológicas y con el punto vigésimo noveno del acta No. 26-96, del CSU. De fecha 15 de noviembre de 1996, se acordó autorizar que a la Escuela

de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte funcione en calidad de carrera de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

La Escuela de Ciencias Psicológicas funcionó hasta 1998 en el edificio M-5 del Campus Central zona 12. En el año 1999 El consejo Directivo acepta el traslado de la Escuela de Ciencias Psicológicas al Centro Universitario Metropolitano –CUM-, ubicado en la 9ª avenida 9-45 de la zona 11. Quedando en el Campus central la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Educación Física y el Deporte.

Actualmente La Escuela de Ciencias Psicológicas funciona con tres jornadas nocturna 17:30 a 20:30 horas desde su creación, vespertina de 14:00 a 17:00 horas desde 1985 y matutina de 08:00 a 12:00 desde 1995.

### **1.2.3 Los usuarios**

La Escuela de Ciencias psicológicas, acepta a estudiantes de cualquier religión, egresados de instituciones públicas o privadas de nivel medio, ciclo diversificado, de un técnico o pregrado académico, de grado y de postgrado mayores o menores de edad, extranjeros o guatemaltecos, con el único requisito que tramiten su constancia vocacional, y que aprueben las evaluaciones básicas y específicas de la carrera a la que aspiran ingresar, también pueden integrarse al pensum cuando vienen de otra carrera, universidad o país haciendo los trámites correspondientes de convalidaciones, equivalencias o cualquier otro trámite que requiera el reglamento de la Escuela.

Requisitos que deben de cumplir los aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos:

## **Capítulo I y normas generales**

Artículo 1o. La inscripción de estudiantes en la Universidad de San Carlos de Guatemala, será realizada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, conforme al calendario que para tales efectos elabore.

Artículo 2o. Para los efectos del presente reglamento se usará el término "Unidad Académica" para referirse a las Facultades, Escuelas, Centros Universitarios y demás que se establezcan; y "Departamento", para referirse al Departamento de Registro y Estadística.

Artículo 3o. El régimen de inscripción para todas las Unidades Académicas queda establecido en la forma siguiente:

3.1 La inscripción se efectuará durante el período y calendario que para el efecto publique el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala y estará vigente durante el año académico correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, todos los estudiantes inscritos que deseen y/o deban cursar estudios de materias que se impartan en el segundo semestre sólo deberán asignarse los cursos conforme al calendario de su respectiva Unidad Académica.

Artículo 4o. Para poder inscribirse, los estudiantes de las distintas Unidades Académicas, deberán estar solventes de sus obligaciones económicas para con la Universidad.

Artículo 5o. Los estudiantes de reingreso que deseen inscribirse solamente en el segundo semestre por no tener materias que cursar durante el primero, cancelarán únicamente los pagos correspondientes a dicho semestre incluyendo las tasas universitarias.

Artículo 6o. No tienen obligación de inscribirse los estudiantes que únicamente se examinarán en materias retrasadas en el siguiente ciclo lectivo.

Artículo 7o.\* Los estudiantes que hubieren cerrado curriculum de conformidad con el régimen de estudios de cada Unidad Académica, deberán inscribirse cada año. El pago que hagan en concepto de matrícula consolidada tendrá una duración de tres

años contados a partir de la fecha en que el estudiante cerró curriculum; transcurrido dicho período, el estudiante deberá pagar nueva matrícula consolidada. Este derecho permanecerá por un máximo de dos períodos de tres años cada uno después del cual deberá cancelar cada año que se inscriba, el valor de la matrícula anual.

Artículo 8o. Los estudiantes pendientes de exámenes generales y los profesionales que tienen que cursar materias y/o realizar prácticas como requisito previo a su incorporación, están obligados a inscribirse. Artículo reformado por el Consejo Superior Universitario en punto Octavo del Acta No. 9-89, de fecha 22 de febrero de 1989, con vigencia a partir del 1 de julio de 1989.

Artículo reformado por el Consejo Superior Universitario en punto Cuarto del Acta No. 31-93, de fecha 1 de septiembre de 1993.

## **Capítulo II categorías de inscripción**

Artículo 9o. Las categorías de inscripción son las siguientes:

9.1 Primer Ingreso

9.2 Reingreso

Artículo 10o. Primer Ingreso: Son aquellas personas que por primera vez ingresan a la Universidad a efecto de cursar una carrera.

Artículo 11o. Reingreso: Comprende a aquellas personas que continúan estudios en la Universidad.

Artículo 12o. Son personas de reingreso las comprendidas en los siguientes casos:

12.1 Los inscritos con posterioridad a su primer ingreso, hayan o no aprobado cursos.

12.2 Las personas que hayan cerrado curriculum y están pendientes de exámenes generales previos a su graduación profesional.

12.3 Las personas que habiendo o no aprobado cursos deseen inscribirse en otra carrera.

12.4 Los profesionales graduados o incorporados en la Universidad que deseen inscribirse en cualquiera de las Unidades Académicas.

12.5 Los profesionales que tienen que cursar materias y/o realizar prácticas como requisito previo a su examen de incorporación.

12.6 Las personas que hayan iniciado estudios universitarios, con base en cursos aprobados en otra Institución de Enseñanza Superior del país o del extranjero y que hayan sido declarados equivalente.

Artículo 13o. Pre-Inscripción. Se llama así al procedimiento mediante el cual se revisan y califican los documentos requeridos en este reglamento para el ingreso a la Universidad. Este procedimiento no presupone la obligación de inscribirse al aspirante.

Artículo 14o. Inscripción. Es el paso posterior al procedimiento citado en el artículo anterior y consiste en la admisión legal del solicitante al haberse cumplido los requisitos de ley, en cualesquiera de las categorías de inscripción de esta Universidad.

#### **1.2.4 Infraestructura**

La Escuela de Ciencias Psicológicas se encuentra ubicada en el Centro Universitario Metropolitano, zona 11 de la Ciudad Capital, lugar donde también se encuentra la Facultad de Medicina, la Escuela, ocupa el edificio A y para la jornada nocturna, Facultad de Medicina comparte el edificio "B". El edificio "A" está dividido en cinco niveles, en el caso del quinto nivel, cuenta solamente con terraza- En cada uno de los niveles se puede apreciar lo siguiente:

### **Primer nivel**

Se encuentra el auditorium de Psicología, la biblioteca llamada “Dr. Julio Antonio Ponce Valdés”, salón 123, salón 113, que es recepción, salones 115, 116, 117, 118, ISIPs, 121, 122, dentro del salón de atención psicológica, hay una sala general con espejos, baño de niños y niñas, baño de hombres y mujeres y un espacio de juegos. SAEPS, 108 PAP matutina, un salón 107, Dra. Alma Alvarado, salón 109 Oficina de Karin Asencio, psicopedagogía escolar, salón 110 licenciada Blanca Ávila, psicopedagogía escolar, salón 105 licenciada Claudia del Cid, salón 104 sin nombre y la Unidad de recursos psicopedagógicos.

### **Segundo nivel**

En el segundo nivel hay un apartado con baños para mujeres, a mano izquierda, luego de ingresar al edificio, se encuentra el Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs Mayra Gutiérrez, hay tres salones y secretaría, el salón 203, salón 230 que es la coordinación de la jornada matutina, salón 228 y 229, salón 226, salón 227, los salones del 222 al 225 forman el Departamento de carreras técnicas, el 225 es la cafetería, salón 219, es el Departamento de práctica psicológica, tiene cuatro espacios, un salón de proyecciones, el salón de Irma Yolanda Herrera de Avilés, salón 218, 217 que es tesorería, el salón 216 es control académico, salón 215 es la oficina de director, la cual tiene ocho ambientaciones (siete secretarías) grifo para el agua y el salón 214 es guardianía.

El salón 203 hay una serie de diez cubículos, es el área de la Unidad de Planificación, Coordinación general de docencia, asesores de tesis y algunos supervisores de práctica psicológica, así como el coordinador general de Ejercicio Profesional Supervisado.

### **Tercer nivel**

Hay una estación de servicios, en el salón 301 está el Honorable Comité de Huelga, salón 302, 303 que es la sala de profesores llamada “Lic. Mario Ricardo Pellecer Badillo”, hay baños de mujeres y de hombres, salón 304, 305, salón 306 es la Asociación de estudiantes de Psicología, Carlos Contreras e Iván González, salón

307 es un salón de clase, 308 es la Coordinación de la jornada vespertina, el salón 309 es un espacio donde están dos puestos de fotocopadoras, hay otro baño de mujeres del lado derecho del edificio.

Se encuentra de la entrada a mano derecha, la Unidad Popular, el salón 312 es salón de clase, 313 también, salón 314, es el salón de proyecciones, 315 es el salón de cómputo, 316 es salón de clase, 317 salón de medios audiovisuales, salones 318 y 319, Unidad de Graduación, salón 320, comisión de evaluación docente, el salón 321 salón de PADEP, educación física.

#### **Cuarto nivel**

Se encuentra el salón 409, hay sanitarios de hombres y mujeres, salón 408 que es el servicio psicológico llamado CITAA, Centro Integral de Tratamiento Ambulatorio en Adicciones, salón 407 se encuentra la Coordinación de Postgrados, maestrías y especializaciones, salón 406 se utiliza como una bodega, salones 403, 404 y 405, son salones utilizados para conferencias.

Los salones del 410 al 416, son salones de clase, hay otro sanitario para mujeres, en el tercer y cuarto nivel hay baños para mujeres en ambas salidas, derecha e izquierda, hay una estación de servicios que se encuentra el salón 402 y 401 que es la Unidad de Apoyo.

#### **1.2.5 Proyección social**

Dentro de las políticas que promueve la Escuela de Ciencias Psicológicas, se pueden visualizar las siguientes en relación a proyección social.

##### **Política de relación interinstitucional**

Promoción y fomento de interacciones entre la Escuela de Ciencias Psicológicas e instituciones y organismos nacionales e internacionales, tanto académicos como de servicio, necesarias para la generación de proyectos de trabajo conjuntos, orientados

a la promoción del bienestar integral y la atención de la subjetividad de la población guatemalteca.

Estrategias:

Incorporación de relaciones de trabajo con:

1. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales corresponsables en la promoción, atención y preservación de la salud mental en la población.
2. Unidades académicas cuyo ámbito de competencia se ubica en el plano de las ciencias de la salud y sociales, en la búsqueda de la visión multi-intertransdisciplinaria de la salud integral.
3. Otras facultades de psicología del mundo y particularmente de América Latina, para propiciar una reflexión constante sobre los elementos cambiantes en la realidad y la redefinición de los marcos teóricos y metodológicos que permiten abordarla. (Proyecto educativo 2010-2014, 2009, p.61).

### **Política de desarrollo humano**

Vivenciar en todo el proceso educativo, la práctica del respeto ante la diversidad, la libertad, igualdad y dignidad de las personas que conforman la comunidad docente, administrativa y estudiantil de la Escuela de Ciencias Psicológicas, proyectándola a la sociedad guatemalteca.

Estrategias

1. Participación democrática de docentes y estudiantes en la vida política de la Universidad para enriquecimiento de la vida académica.
2. Fomento de interacciones asertivas entre los miembros de la Comunidad de la Escuela de Ciencias psicológicas, para poner en juego herramientas de comunicación, proactividad y actitud positiva que revaloricen a la persona.

3. Incremento de oportunidades de educación y expresión artística, cultural y deportiva, así como la creatividad en las diferentes esferas de la actividad humana, como recursos para promover la salud mental de la población y la identidad con la Escuela de Ciencias Psicológicas. (Proyecto educativo 2010-2014, 2009, p.62).

### **1.2.6 Finanzas**

Según el Plan Operativo Anual de 2016 y 2017, Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha: cinco de septiembre de 2016.

La propuesta del Marco estratégico 2017 es producto de reflexiones relacionadas con el funcionamiento y la dinámica de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Desde esta particular visión se labora de manera continua, desarrollando programas académicos vanguardistas y competitivos, bajo el marco del rediseño curricular denominado Proyecto académico 2010-2014, en donde los estudiantes organizados en semestres inician en un nivel básico, avanzando al nivel profesional. Aquellos estudiantes que regresaron a completar la carrera y el cierre de la misma, han convalidado cursos que guardan una relación con los actuales. Debido a los cambios efectuados en el programa académico que indican a una orientación dentro de las áreas de aplicación de la Psicología, se reguló el proceso de graduación y se fortaleció la Unidad de Graduación, iniciándose en esta instancia los exámenes privados de las áreas educativa, clínica e industrial y se gestionó el ordenamiento de los procesos para la culminación de la carrera, haciéndolos más prácticos y efectivos. Desde el año 2014 los cursos electivos permiten la elaboración de perfiles profesionales que son competitivos en el campo laboral. Con especialidad en las diferentes áreas en año 2015 se inicia el electivo del área Social.

En 2015 se concluyó con una propuesta de la Comisión de Revisión y Mejora del Proyecto Educativo 2010-2014 para la oferta académica y un nuevo reglamento general pendiente de ser socializado con los sujetos curriculares, docentes, las

autoridades y las instancias universitarias, con ello se pretende impulsar cambios y nuevos enfoques de trabajo dentro del pensum y normativo actual.

Algunas de las dificultades con las que se enfrenta la Institución son las diferencias políticas que impiden la ejecución de programas con mayor fluidez y por otro lado la diversidad de criterios entre jornadas e instancias administrativas que dificultan el desarrollo de actividades que unifiquen y permitan un mismo sentir y sentido. En cuanto al desarrollo del programa académico existen diferencias entre los programas de un mismo curso en las diferentes jornadas, por lo que se dificulta garantizar una formación homóloga, desde la Unidad Académica.

A continuación, se presentan las dificultades en programas específicos:

\* El Programa de Desarrollo Profesional: vio reducido los espacios físicos y académicos, en la programación de horarios en todas las jornadas, no así la colaboración ad-honorem de profesionales que lo fortalecieron.

\* El Programa de Formación Docente: tiene ofertas diversas, pero a la vez limitaciones en la demanda, por parte del profesorado se encuentra como principales argumentos cuestiones de tiempo y contratos de trabajo, jornadas de trabajo que dificultan la asistencia a la formación y falta de interés en los temas ofertados.

\* La Unidad de Planificación: Vio reducido el personal, situación que influye negativamente, se observan ciertas limitaciones de espacios físicos y horarios en las jornadas para ejecutar actividades académicas, extracurriculares y prácticas, en parte por el funcionamiento de otros programas como: Programa académico de desarrollo profesional para docentes de educación física (PADEP/DEF), Centro de aprendizaje de lenguas (CALUSAC) y/o Facultad de Medicina.

### **Problemas**

1. Uso inadecuado de metodologías de aprendizaje en la docencia.
3. Falta de divulgación del manual de funciones.
3. Resistencia a revisar las observaciones sugeridas en la Planificación.
4. Existe apatía en cuanto a la respuesta académica de formación docente.
5. Falta de integración entre Investigación, Docencia y Extensión.

6. Falta de insumos y recursos para la acreditación.
7. Supervisión objetiva y sistemática de la ejecución de los programas académicos. (POA, USAC, 2017, pp. 2063-2064).

### **Políticas**

1. Política de desarrollo académico: Propiciar el desarrollo científico de la Escuela de Ciencias Psicológicas para formar profesionales con alto nivel académico, dentro de un marco de valores humanistas que les permitan ejercer su profesión con eficacia y en beneficio de la sociedad guatemalteca en general.
2. Política de Relación interinstitucional: Promoción y fomento de interacciones entre a Escuela de Ciencias Psicológicas e instituciones y organismos nacionales e internacionales, tanto académicos como de servicio, necesarias para la generación de proyectos de trabajo conjuntos, orientados a la promoción del bienestar integral y la atención a la subjetividad de la población guatemalteca.
3. Política de Desarrollo Humano: Vivenciar en todo el proceso educativo, la práctica del respeto ante la diversidad, igualdad y dignidad de las personas que conforman la comunidad docente, administrativa y estudiantil de la Escuela de Ciencias Psicológicas, proyectándola a la sociedad guatemalteca.
4. Política de desarrollo administrativo: Desarrollo administrativo de la Escuela de Ciencias Psicológicas en función de la gestión efectiva y en pro de la vida académica.
5. Política de desarrollo de la investigación: Enfatizar el desarrollo de investigaciones que describan e interpreten la dinámica de los procesos de la subjetividad e intersubjetividad en distintos grupos de la sociedad guatemalteca para impulsar el avance de la Psicología como disciplina y profesión.
6. Política de extensión: apoyar programas proyectos y convenios que permitan la integración de las competencias profesionales del psicólogo, a la prestación de servicios con propiedad científica, técnica metodológica y ética en diferentes contextos y niveles de atención en salud para contribuir a la solución de problemas reales de la población guatemalteca y retroalimentar con la experiencia acumulada

en la práctica, los objetivos de la academia y el enriquecimiento de la Psicología en Guatemala.

7. Política de acreditación: Realizar los esfuerzos necesarios para desarrollar los procesos de acreditación y certificación de la Escuela de Ciencias Psicológicas. (POA USAC, 2017, p. 2065)

(2016) la Escuela de Ciencias Psicológicas propone las estrategias siguientes

1. Acompañamiento a la implementación del rediseño curricular.
2. Evaluación trimestral del POA y valoración de logros.
3. Apoyo a la asistencia administrativa de la Unidad para la revisión, aprobación, socialización e implementación de los manuales de funciones y de procedimientos.
4. Seguimiento a la Comisión de Revisión y Mejora del Proyecto Educativo 2010-2014.
5. Realización de seminarios que vinculen Docencia, Investigación y Extensión en actividades académicas vinculadas a la realidad nacional, propiciada por los docentes de las diferentes áreas.
6. Conformar la Comisión de acreditación y dotarla con recursos.
7. Programar por áreas específicas programas que favorezcan las políticas de medio ambiente y discapacidad.

### **Estrategias**

(2017) la Escuela de ciencias psicológicas propone las siguientes estrategias en el POA:

1. Seguimiento a la Comisión de Revisión y Mejora del Proyecto Educativo 2010-2014 y divulgación y socialización de las mejoras propuestas al rediseño.
2. Evaluación cuatrimestral del POA y valoración de logros.
3. Apoyo a la asistencia administrativa de la Unidad para la revisión, aprobación, socialización e implementación de los manuales de funciones y de procedimientos.
4. Desarrollar cursos de capacitación, formación y motivación al sector administrativo y de servicios

5. Realización de actividades formativas que vinculen Docencia, Investigación y Extensión en actividades académicas vinculadas a la realidad nacional, propiciada por los docentes de las diferentes áreas.
6. Conformar la Comisión de acreditación y dotarla con recursos.
7. Organizar por áreas específicas programas que favorezcan las Políticas de Medio Ambiente y de Discapacidad en acciones aplicativas y contenidos temáticos
8. Continuar participando en la revisión de protocolos para la homologación de carreras.
9. Fortalecimiento de la Unidad de Graduación y divulgación del reglamento.
10. Crear un equipo de profesores que fortalezca a los estudiantes previos a la realización de los exámenes privados de las áreas educativa, clínica, social e industrial.
11. Revisar y comparar los programas académicos de todas las jornadas matutina, vespertina y nocturna. (p.2066)

### **Objetivos**

1. Mejorar el desempeño profesoral mediante la apropiación del proyecto educativo vigente y la implementación de metodologías de aprendizaje en la educación superior.
2. Valorar los logros de la ejecución del POA desde las diferentes coordinaciones e instancias de la Unidad Académica.
3. Promover la socialización de los manuales de funciones y de procedimientos, previa autorización.
4. Dotar de recursos a la Comisión de Revisión y Mejora del Proyecto Educativo 2010-2014 para asegurar un mejor desempeño docente y la calidad de las competencias de los egresados.
5. Planificar actividades académicas que integren las distintas funciones de Investigación, Docencia y Extensión, que permitan el análisis de la realidad para determinar las problemáticas psicosociales y su abordaje desde la psicología.
6. Crear una Comisión de acreditación para dar seguimiento a la certificación de la carrera.

7. Divulgar ampliamente las políticas de discapacidad y medio ambiente. (POA USAC, 2016, p. 2077)

### **Objetivos**

1. Divulgar ampliamente las Políticas de Discapacidad y Medio Ambiente.
2. Valorar los logros de la ejecución del POA desde las diferentes coordinaciones e instancias de la Unidad Académica.
3. Promover la socialización de los manuales de funciones y de procedimientos, previa autorización.
4. Planificar actividades académicas que integren las distintas funciones de Investigación, Docencia y Extensión, que permita el análisis de la realidad para determinar las problemáticas psicosociales y su abordaje desde la Psicología.
5. Mejorar el desempeño profesoral mediante la apropiación del proyecto educativo vigente y la implementación de la metodología de aprendizaje en la educación superior fortaleciendo el Programa de Formación Docente.
6. Crear una comisión de acreditación para dar seguimiento a la certificación de la carrera.
7. Mejorar las capacidades, habilidades y actitudes del personal administrativo. (POA, USAC, 2017, p. 2066)

### **Metas**

1. Implementación de dos seminarios anuales en función del rediseño curricular y cursos continuos en metodologías didácticas de la educación superior.
2. Elaboración del plan operativo anual en correspondencia al proyecto educativo vigente.
3. Aprobación y socialización de los manuales de funciones y de procedimientos.
4. Informe de mejoras al rediseño curricular propuesto por la Comisión de Revisión y Mejora del Proyecto Educativo 2010-2014 con el visto bueno de la Coordinación General de Docencia y Unidad de Planificación.

5. Un conversatorio que vincule Investigación, Docencia y Extensión a través de sus coordinadores.
6. Integración de la Comisión de acreditación con su respectivo plan de trabajo y recursos
7. Una programación por cada área específica para favorecer la aplicación de las políticas de medio ambiente y discapacidad. (POA, USAC, 2016, p. 2077).

### **Metas**

1. Implementación de dos actividades anuales en función del rediseño curricular y desarrollo de cursos continuos en metodologías didácticas de la educación superior.
2. Elaboración del plan operativo anual en correspondencia al proyecto educativo vigente.
3. Aprobación y socialización de los manuales de funciones y de procedimientos.
4. Informe de mejoras al rediseño curricular propuesto por la Comisión de Revisión y Mejora del Proyecto Educativo 2010-2014 con el visto bueno de la Coordinación General de Docencia y Unidad de Planificación.
5. Un panel foro que analice la problemática nacional y sus repercusiones psicológicas, vinculando Investigación, Docencia y Extensión a través de sus coordinadores y personal a cargo.
6. Integración de la Comisión de acreditación con su respectivo plan de trabajo y recursos.
7. Programación por cada área para favorecer la aplicación de Políticas de Medio Ambiente y la de Discapacidad cuando sea oportuno.
9. Favorecer el clima organizacional y mejorar las relaciones interpersonales de quienes laboran en la Unidad académica.
10. Implementar la metodología docente asociada a la tecnología y la producción de documentos para propiciar aprendizajes.
11. Revisión de Tunning-Latinoamérica (Psicología) y Métodos de planificación de la enseñanza por competencias. (POA, 2017, p. 2066).

**Según el POA, USAC, (2017) se asignó el siguiente presupuesto (p. 2067-2207).**

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.1.14.1.01 DIRECCION Y SERVICIOS

**Asignación Q. 3,301,574.21**

**Programa: ADMINISTRACION**

Línea Estratégica: AO.4 Actividades Ordinarias de Administración.

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.1.14.1.02 ADMINISTRACION ECTAFIDE

**Asignación Q. 324,125.60**

**Programa: ADMINISTRACION**

Línea Estratégica: 0.2 Enriquecimiento y vinculación con la Misión y la Visión y el escenario futurible- (POA, USAC, 2017, p.2091)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.1.14.2.01 ENSEÑANZA DIRECTA

**Asignación Q. 10,425,040.60**

**Programa: DOCENCIA**

Política: III.A Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sub

Política: III.A.1 Institucionalizar el enfoque ambiental en las unidades académicas.

Objetivo de Política: III.A.1.2.1 Incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de cada unidad académica, acorde con la nueva visión de la USAC, aprobada por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.1 del acta No....

Línea vinculada: 0.2 0.2 Enriquecimiento y vinculación con la Misión y la Visión y el escenario futurible de la USAC. (POA, USAC, 2017, P. 2102)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.1.14.3.01 INVESTIGACION

**Asignación Q. 624,775.00**

**Programa: INVESTIGACION**

Política: II.D) Política de Investigación

Sub Política: II.D.1) Reestructuración del sistema de Investigación

Objetivo de Política: II.D.1.2.1) Estructurar la investigación como elemento primordial del que hacer académico

Línea Estratégica: A.1.1. Encauzamiento de la investigación dentro de los programas universitarios de inv... (POA, USAC, 2017, p. 20169)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.1.14.4.01 EXTENSION

**Asignación Q. 5,200,786.59**

**Programa: EXTENSION**

Política: IV.A Política de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Sub Política: IV.A.15 Procurar desde la planificación garantizar las medidas de inclusión en el desarrollo de las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura.

Objetivo de Política: IV.A.15.2.1 Fortalecer la atención a la población con discapacidad.

Línea vinculada: C.0.1 C.0.1. Fortalecimiento del Sistema de Planificación para el Desarrollo Universitario. (POA, USAC, 2017, p. 2177)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.5.14.2.01 ESCUELA DE VACACIONES

**Asignación Q. 524,998.00**

**Programa: DOCENCIA**

Política: II.E) Política de Extensión

Sub Política: II.E.1) Redefinición y fortalecimiento de la extensión universitaria

Objetivo de Política: II.E.1.2.1) Ampliar la proyección universitaria con sus correspondientes programas

Línea Estratégica: C.3.3. Fortalecimiento y ampliación de la producción y oferta de bienes y servicios

(POA, USAC, 2017, p. 2189)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.5.14.2.04 ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA FORENSE

**Asignación Q. 147,000.00**

**Programa: DOCENCIA**

Línea Estratégica: AO.1 Actividades Ordinarias de Docencia. (POA. 2017, p. 2190)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.5.14.2.06 MAESTRIA Y DOCTORADO EN PSICOLOGIA

**Asignación Q. 160,000.00**

**Programa: DOCENCIA**

Línea Estratégica: AO.1 Actividades Ordinarias de Docencia. (POA. 2017, p. 2199)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.5.14.2.07 ESPECIALIZACION EN NEUROPSICOLOGIA GENERAL

**Asignación Q. 128,142.00**

**Programa: DOCENCIA**

Línea Estratégica: AO.1 Actividades Ordinarias de Docencia. (POA. 2017, p. 2202)

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.5.14.2.15 EXAMENES DE RECUPERACION

**Asignación Q. 28,800.00**

**Programa: DOCENCIA**

Política: II.E) Política de Extensión

Sub Política: II.E.1) Redefinición y fortalecimiento de la extensión universitaria

Objetivo de Política: II.E.1.2.1) Ampliar la proyección universitaria con sus correspondientes programas

Línea Estratégica: C.3.3. Fortalecimiento y ampliación de la producción y oferta de bienes y servicios

Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Subprograma: 4.5.14.2.17 TOGAS

**Asignación Q. 41,400.00**

**Programa: DOCENCIA**

Política: II.E) Política de Extensión

Sub Política: II.E.1) Redefinición y fortalecimiento de la extensión universitaria

Objetivo de Política: II.E.1.2.1) Ampliar la proyección universitaria con sus correspondientes programas

Línea Estratégica: C.3.3. Fortalecimiento y ampliación de la producción y oferta de bienes y servicios. (POA, USAC, 2017, pp. 2206-2207)

### **1.2.7 Política laboral**

Dentro de las políticas que promueve la Escuela de Ciencias Psicológicas, se pueden visualizar las siguientes en relación al aspecto de política laboral.

#### **Política de desarrollo administrativo**

En el Centro universitario Metropolitano -CUM-, Escuela de Ciencias Psicológicas, la Licenciada Alma Lucrecia Coronado Marroquín es la encargada de realizar los descriptores de puesto y perfiles de los trabajadores, siendo su rol de Asistente administrativa. Recursos Humanos es quien se encarga de la contratación del personal, su sede central se ubica en la zona 12, campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el edificio DIGA.

Desarrollo administrativo de la Escuela de Ciencias Psicológicas en función de la gestión efectiva y en pro de la vida académica.

## Estrategias

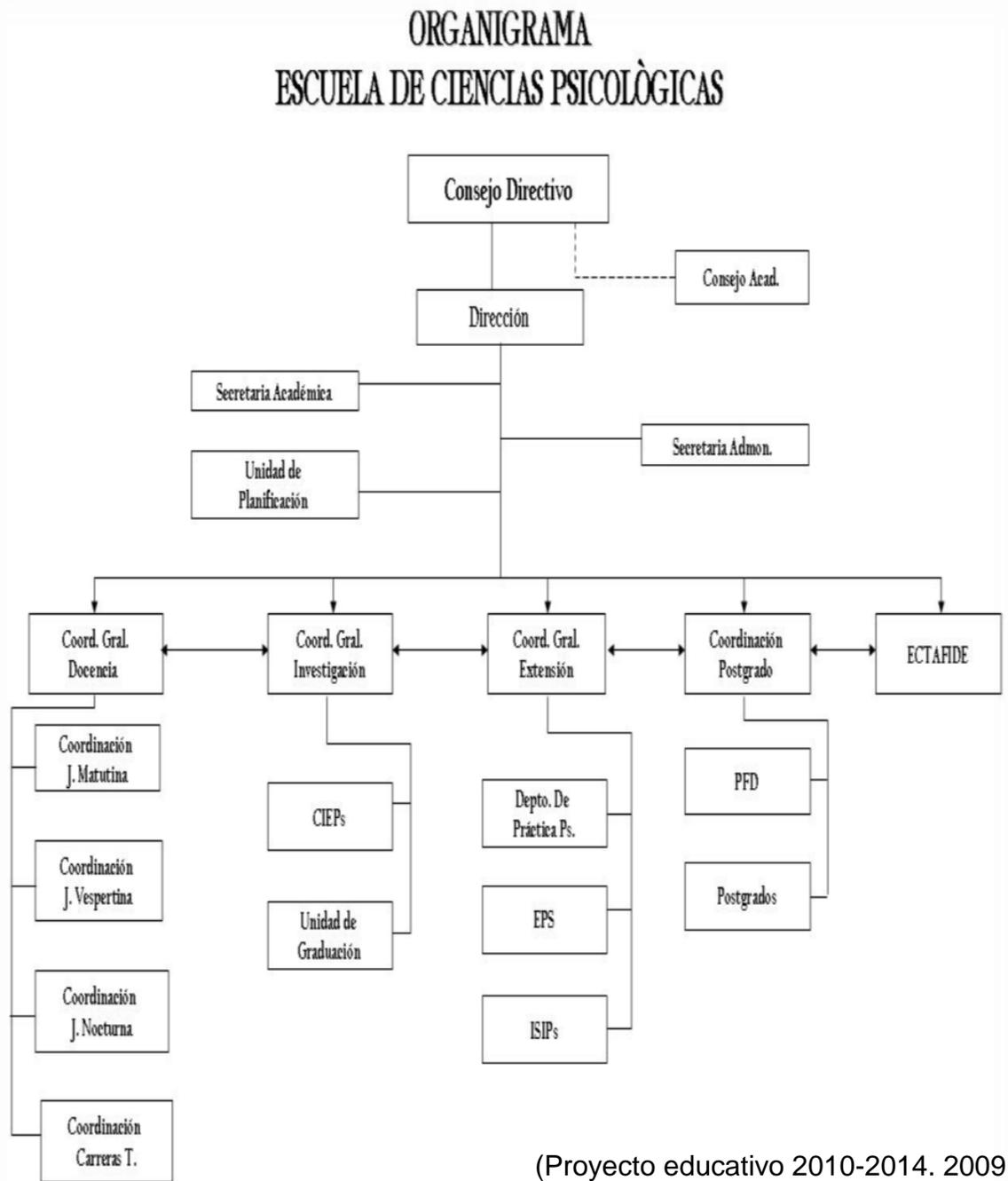
1. Planificación estratégica, actualización y tecnificación del proceso administrativo para obtener una gestión que haga uso racional de los recursos y permita brindar servicios de calidad.
2. Realización de gestiones que permitan incrementar los recursos financieros para la inversión en el desarrollo de la Unidad Académica.
3. Concientización de los miembros de la comunidad educativa sobre la necesidad de desarrollar una mística de trabajo que fomente la responsabilidad laboral e impulse el mejoramiento de la institución.
4. Promoción de mejora de las condiciones contractuales del personal docente y administrativo en función del mejoramiento de la calidad educativa y el servicio prestado.
5. Impulso a la formación y actualización del personal administrativo para que desarrolle una actitud idónea a la demanda educacional y a la dignidad humana. (Proyecto educativo 2010-2014, 2009, pp.62-63).

### **1.2.8 Administración**

Se utiliza un Manual de Organización de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de fecha junio de 2014, en el que se establecen las bases de dicha escuela, estructura del Consejo directivo, Dirección de Escuela de Ciencias Psicológicas, Secretaría de la Escuela no Facultativa, Unidad de Planificación, Oficina de Servicio de Atención Académica y Administrativa del estudiante SAEPs, Asistencia administrativa, Departamento de tesorería, Departamento de Control Académico, Biblioteca Dr. Julio Antonio Ponce Valdés, Departamento de Informática, Departamento de información, Departamento de Servicios y Mantenimiento, Departamento de Medio audiovisuales, Departamento de Reproducción de materiales, Coordinación General de Docencia, Coordinación de Carreras Técnicas, Centro de Investigación de Psicología CIEPs, Departamento de Práctica, Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado, Instituto de Servicio e Investigación Psicopedagógica “Mayra Vargas Fernández”,

Departamento de Postgrado, Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte ECTAFIDE.

### Estructura organizativa



## **Organismos reguladores de la Escuela de Ciencias Psicológicas**

La Escuela de Ciencias Psicológicas para su organización y funcionamiento cuenta con los siguientes organismos:

1. Consejo directivo: es la máxima autoridad administrativo-docente dentro de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Cumple con las funciones de dirección y administración que le son conferidas en la legislación universitaria. El Consejo Directivo cuidará de observar toda la legislación existente para el funcionamiento de aquellas competencias específicas que buscan la mejora constante en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje en la Escuela.
2. Dirección: la administración de la Escuela de Ciencias Psicológicas es descentralizada y está a cargo de un(a) Director(a) de la misma, quien está facultado(a) para representar a la Escuela, suscribir contratos en el orden administrativo, presidir las sesiones del Consejo Directivo, velar por el buen cumplimiento de las actividades académicas y administrativas necesarias para el buen funcionamiento de la Unidad Académica y todas las atribuciones señaladas en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (Nacional y Autónoma) Capítulo II, Artículo 22 y el Reglamento General de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
3. Consejo académico: es el organismo asesor del Consejo Directivo en materia académica. Velará por la implementación de los diferentes componentes curriculares que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del plan de estudios. Su integración y funciones se encuentran contenidas dentro del Reglamento General de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
4. Jurado de concursos de oposición: tiene a su cargo el proceso por medio del cual se evalúan las habilidades, conocimientos y méritos de los aspirantes a ingresar a la carrera universitaria docente. Este organismo se integra por elección, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria

Parte Académica –RECUPA-, contando para su funcionamiento con los siguientes normativos: Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad.

5. Comisión de evaluación docente: tiene a su cargo la administración del proceso de evaluación de los profesores titulares de la Escuela de Ciencias Psicológicas, para propiciar así su promoción y desarrollo. Este organismo se integra por elección, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica –RECUPA-, contando para su funcionamiento con el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.
6. Unidad de graduación: es un organismo creado dentro del proyecto de rediseño curricular, que tendrá a su cargo la administración del examen técnico profesional y revisión final de los trabajos de graduación, con el objetivo de velar porque los mismos cumplan con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su integración y funcionamiento son definidos por el Normativo General de Graduación de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Organizacionalmente está en relación de dependencia del Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs.
7. Unidad de planificación: es el organismo encargado de velar por el proceso de administración educativa, resguardar el espíritu y enfoque del proyecto de rediseño curricular y potenciar las calidades académicas. Sus funciones específicas son:
  - a. Guiar la creación y ejecución del plan estratégico de la Escuela de Ciencias Psicológicas y del Plan Operativo Anual en congruencia con el PE-USAC/2022.

- b. Diseñar el proceso de programación y ejecución curricular para que los programas de las asignaturas reflejen los objetivos de los proyectos de las nuevas áreas académicas y del PE-USAC/2022.
  - c. Diseñar actividades y lineamientos para el seguimiento, monitoreo, evaluación y revisión del proyecto curricular y su enriquecimiento por parte de los sujetos curriculares.
  - d. Proponer los procesos de formación docente y estudiantil que prioricen el aprendizaje de la teoría, la metodología y la instrumentación propia del enfoque curricular propuesto.
  - e. Desarrollar en forma permanente investigaciones sobre los diferentes componentes de la realidad que alimentan la currícula: Necesidades sociales, demandas laborales, seguimiento del empleo, actualización de la psicología, entre otras, como insumo en procesos de retroalimentación de los programas académicos y procesos de adecuación curricular.
  - f. Elaborar sistemas, criterios e instrumentos que permitan hacer evaluaciones de la currícula, tanto de su coherencia, como de su eficiencia cualitativa y cuantitativa interna y externa.
8. Áreas académicas: las Áreas Académicas, corresponden a lo descrito en el Diseño Curricular Base del presente proyecto, en el que se hace referencia a la definición de las mismas. Las Áreas Académicas se desarrollan organizadas en grupos de asignaturas que se integran en programas generales de docencia, investigación y extensión.

9. Programas académicos: las acciones y actividades académicas que establece la Escuela de Ciencias Psicológicas para alcanzar sus fines y objetivos, se organizan en tres grandes programas: Docencia, Investigación y Extensión.
10. Cada programa cuenta con objetivos específicos y de integración entre las diferentes áreas académicas. Operacionalmente se apoya en equipos de trabajo por grado, jornada y departamento, que funcionan en forma integrada. (Proyecto educativo 2010-2014, 2009, pp.92-96).

### **1.2.9 Ambiente institucional**

El ambiente es agradable, todos los que laboran en la institución tienen un espacio en donde realizar sus labores, aunque existen algunas áreas laborales que son inadecuadas para la cantidad o el tipo de trabajo que se realiza en la institución, esto puede ser porque hay espacio insuficiente o porque no está bien distribuido el espacio; a pesar de esto, las relaciones entre los miembros son agradables, pero existe un celo profesional, mucha anuencia de los docentes antiguos para poder innovarse y esto trae una serie de situaciones conflictivas que van generando un problema en el grupo. En general existe una tolerancia y respeto al quehacer del profesional de psicología.

### **1.2.10 Otros aspectos tecnológicos**

La Escuela de Ciencias Psicológicas cuenta con un área audiovisual, de acuerdo a su infraestructura es el salón 314, siendo este el lugar donde los profesionales pueden acudir para adquirir cañonera, computadoras, cables, grabadoras y otro tipo de equipo y donde pueden requerir también el uso del salón 317 que es salón de medios audio visuales, también cuenta con una biblioteca en su primer nivel. Actualmente también utilizan diversas plataformas y medios para mantener informada a la población educativa, entre estas: Moodle, Facebook, Correo electrónico y otros.

### 1.3 Listado de carencias, deficiencias y fallas

1. Deficiencia en el perfil del egresado de carreras técnicas de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
2. Incongruencia en la administración de la Escuela.
3. La Escuela de Ciencias Psicológicas es una entidad no facultativa.
4. Escaso conocimiento por parte de los estudiantes de todo el funcionamiento de los programas que ofrece la escuela.
5. Inconformidad en la asignación de sedes para práctica psicológica.
6. Poca cultura de investigación.
7. Poco espacio para la ejecución de las diversas actividades académicas que realiza la escuela.
8. Infraestructura interna inadecuada para personas con capacidades distintas.
9. No todos los estudiantes tienen conocimiento de las actividades extracurriculares tanto académicas como recreativas que promueve la escuela a través de sus diversos grupos y organizaciones.
10. Falta de atención en temas de medio ambiente y discapacidad.
11. Poco presupuesto para diversas actividades que demanda la Escuela.
12. Incongruencia entre coordinación Investigación, docencia y extensión.
13. Falta de insumos y recursos para el programa de formación complementaria.
14. Deficiencias en la emisión de créditos académicos del Programa de Formación complementaria.
15. Uso inadecuado de metodologías de aprendizaje en la docencia.

#### 1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción.

Carencias	Problemas
1. Deficiencia en el perfil del egresado de carreras técnicas de la Escuela de Ciencias Psicológicas.	¿Por qué hay deficiencia en el perfil del egresado de carreras técnicas de la Escuela de Ciencias Psicológicas?
2. Incongruencia en la administración de la Escuela.	¿Cómo puede ser más congruente la administración de la escuela?
3. La Escuela de Ciencias Psicológicas es una entidad no facultativa.	¿Qué requisitos le falta por cumplir a la Escuela de Ciencias Psicológicas para ser una unidad facultativa?
4. Escaso conocimiento por parte de los estudiantes de todo el funcionamiento de los programas que ofrece la escuela.	¿Por qué hay escaso conocimiento por parte de los estudiantes de todo el funcionamiento de los programas que ofrece la escuela?
5. Inconformidad en la asignación de sedes para práctica psicológica.	¿A qué se debe la inconformidad en la asignación de sedes para práctica psicológica?
6. Poca cultura de investigación.	¿Cómo se puede mejorar la cultura de investigación?
7. Poco espacio para la ejecución de las diversas actividades académicas que realiza la escuela.	¿Cómo se puede ampliar el espacio para la ejecución de las diversas actividades académicas que realiza la escuela?
8. Infraestructura interna inadecuada para personas con capacidades distintas.	¿Qué aspectos son los que se deben adecuar para las personas con capacidades distintas?
9. No todos los estudiantes tienen conocimiento de las actividades extracurriculares tanto académicas como recreativas que promueve la escuela a través de sus diversos grupos y organizaciones.	¿Cómo pueden los estudiantes tener mejor conocimiento de las actividades extracurriculares tanto académicas como recreativas que promueve la Escuela a través de sus diversos grupos y organizaciones?

Carencias	Problemas
10. Falta de atención en temas de medio ambiente y discapacidad.	¿Por qué es necesario prestar atención a temas de medio ambiente y discapacidad?
11. Poco presupuesto para diversas actividades que demanda la Escuela.	¿Cómo se puede mejorar el presupuesto para diversas actividades que demanda la Escuela?
12. Incongruencia entre coordinación Investigación, docencia y extensión.	¿Cuáles son las situaciones que impiden la congruencia entre Investigación, docencia y extensión?
13. Falta de insumos y recursos para el programa de formación complementaria.	¿Por qué no se cuenta con los insumos y recursos para programa de formación complementaria?
14. Deficiencias en la emisión de créditos académicos del Programa de Formación complementaria.	¿Qué hacer para mejorar la emisión de créditos académicos del Programa de Formación Complementaria?
15. Uso inadecuado de metodologías de aprendizaje en la docencia.	¿A qué se debe el uso inadecuado de metodologías de aprendizaje en la docencia?

### 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Qué hacer para mejorar la emisión de créditos académicos del Programa de Formación Complementaria?	<b>Si</b> se realiza un proceso de adecuación curricular, <b>entonces</b> se mejorará la emisión de créditos académicos del Programa de Formación Complementaria.

## 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

### Viabilidad

No.	Indicadores	SI	NO
1	¿Se tiene autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en dicho lugar?	X	
2	¿Se tiene autorización para ejecutar el proyecto?	X	
3	¿Se tiene el apoyo de las autoridades del lugar?	X	
4	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?	X	
5	¿Todo el profesional implicado conoce del proyecto a ejecutarse?	X	
6	¿Se cumple con todos los requisitos necesarios para la ejecución del proyecto?	X	

### Factibilidad

No.	Indicadores	SI	NO
1	¿Se cuenta con el tiempo necesario para realizar el proyecto?	X	
2	¿Está definido el lugar donde será realizará el proyecto?	X	
3	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
4	¿Se tiene la certeza jurídica para realizar el proyecto?	X	
5	¿Se cuenta con el recurso humano a utilizar?	X	
6	¿Se tiene el conocimiento y las competencias necesarias para la ejecución del proyecto?	X	
7	¿Se ha estipulado adecuadamente el tiempo a invertir en el proyecto?	X	
8	¿Se tiene claro el impacto y beneficio del proyecto?	X	
9	¿Está claro el proceso a seguir con el proyecto?	X	
10	¿Las actividades están orientadas a los recursos disponibles?	X	
11	¿Se tiene todos los parámetros metodológicos y teóricos a utilizar en la ejecución del proyecto?		X

### Estudios de mercado

No.	Indicadores	SI	NO
1	¿Están bien definidos los beneficiarios del proyecto?	X	
2	¿El proyecto es de alto beneficio para los usuarios?	X	
3	¿Los beneficiarios ven el proyecto como prioridad?	X	
4	¿El proyecto beneficia a una colectividad?	X	
5	¿Los beneficiarios identifican ventajas en la ejecución del proyecto?	X	

### Estudio económico

No.	Indicadores	SI	NO
1	¿Se tienen un cálculo específico y objetivo sobre el valor a invertir en todo el proyecto?	X	
2	¿Será necesario el pago de servicio a profesionales?		X
3	¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos?	X	
4	¿Se tiene el recurso económico necesario para ejecutar y culminar el proyecto?	X	

### Estudio financiero

No.	Indicadores	SI	NO
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución?	X	
3	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
4	¿Se obtendrán donaciones de recursos (técnicas, materiales, humanos) de otras instituciones?	X	
5	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
6	¿Se realizarán actividades para recaudación de fondos?		X

## **Capítulo II**

### **Fundamentación teórica**

#### **2.1 Elementos teóricos**

##### **El curriculum**

Es un término polisémico que se origina del latín y puede significar carrera, ruta o camino, implica un movimiento permanente, progresivo, y está fuertemente relacionado con el recorrido académico de un estudiante sin importar el ciclo o nivel de estudios y por extensión también se refiere al recorrido vital de una persona en el plano profesional, laboral y de vida (implica el currículum vitae) para asignar puestos de trabajo.

En la edad media, la palabra “cursos” era empleada para referirse a curriculum o plan de estudios. En forma lenta y gradual, curriculum y plan de estudios se empiezan a conocer y a utilizar como sinónimos.

El curriculum es la herramienta que organiza, selecciona, reglamenta, controla, clasifica, califica y evalúa prácticas, experiencias, rutinas, relaciones y contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje de la institución escolar, desde pre-primaria hasta la educación superior. Así también, el curriculum se define como el conjunto multianual de estudios, estudios ordenados en forma sistemática, gradual y secuencial tanto horizontal como verticalmente.

La importancia del curriculum aumentó en la medida en que se fortalecieron los sistemas educativos nacionales y se proporcionó educación a sectores más amplios de la sociedad. A inicios del siglo XX, el curriculum es considerado como el principal instrumento “para la formación del ciudadano”, especialmente en los países que iniciaban procesos de “afirmación nacional”.

A partir de la edad media, se pueden identificar algunas tendencias:

- Se producen fragmentaciones y ampliaciones de las disciplinas científicas y así se conforman nuevas áreas de conocimiento como la física, química, poesía...
- El conocimiento se expande velozmente y avanza en la sistematización a través de bibliotecas, museos, archivos, colecciones, enciclopedias y currículos.

- La formación de los currículos y planes de estudio es fuertemente definida por el contexto sociopolítico que evoluciona de la tradición religiosa hacia la monárquica. Posteriormente aparece la influencia del Estado democrático hasta llegar a la escuela racional-positivista.
- Desplazamiento del conocimiento liberal-humanístico hacia el conocimiento práctico.
- Expansión del conocimiento humano y de “los límites del universo intelectual”.  
(Brito, 2010, pp. 8-10)

Tradiciones educativas, según Mabel Belloquio



### Enfoques curriculares

Es el resultado de la aplicación y desarrollo de los fines y principios de los diferentes paradigmas que definen el proceso de enseñanza aprendizaje, los textos escolares, los programas de formación docente, los proyectos de investigación, los procesos de vinculación universidad sociedad, las prácticas y pasantías estudiantiles entre otras. En el enfoque curricular se desarrolla, se precisa la función de los sujetos curriculares (docentes, alumnos), permite formular las características básicas del diseño: fines, valores, principios y las relaciones, implícitas, que se establecen entre estudiantes y docentes, docentes y autoridades educativas, entre estudiantes y autoridades educativas; las relaciones y el tipo de vínculo.

Los enfoques curriculares constituyen el énfasis teórico que se adopta en un sistema educativo para caracterizar y organizar los elementos que constituyen el currículo.

Según Abraham Magendzo, se identifican los siguientes enfoques

- Cognitivo
- Tecnológico

- Humanista
- Social
- Académico

Bolaños y Molina identifican los enfoques

- Psicologista
- Académico
- Intelectualista
- Tecnológico
- Socio-reconstruccionista
- Dialéctico

Según George J. Posner, desarrolla cinco perspectivas teóricas del currículo que son:

- Tradicional
- Experimental
- Estructura de las disciplinas
- Conductista
- Constructivista

Según la autora guatemalteca Carmen María Galo de Lara, señala cuatro enfoques:

- Cognoscitivo
- Personalizado
- Tecnológico
- Social

De acuerdo al autor español Miguel Ángel Zabalza reconoce cuatro estilos curriculares

- El centrado en las disciplinas y los aprendizajes formales (académico)
- El centrado en el niño (humanista)
- El crítico
- Tecnológico-funcional

Cada paradigma teórico corresponde a un enfoque curricular. Para el paradigma clásico, el enfoque es academicista; para el paradigma práctico corresponde el enfoque de proceso e investigación; para el paradigma sociocrítico, se corresponde el enfoque de reconstrucción social.

Relación entre teoría y enfoque curricular que se aplican en instituciones de educación superior y sistemas educativos nacionales

<b>Perspectiva teórica</b>	<b>Enfoque curricular</b>	<b>Corrientes/modelos</b>
Clásica	Curriculum academicista-humanista	Escuela clásica enciclopédica. Escuela activa (modelo comprensivo).
Técnica	Curriculum tecnológico-positivista	Sistema tecnológico de producción. Plan de instrucción. Conjunto de experiencias de aprendizaje. Curriculum basado en competencias.
Práctica	Curriculum Interpretativo-cultural	Corriente práctica <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum prescrito-</li> <li>2. Curriculum presentado a los profesores.</li> <li>3. Curriculum moldeado por los profesores.</li> </ol> Corriente cognitiva <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constructivismo</li> </ol> Corriente reconceptualista <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visión escéptica ante la ciencia social.</li> <li>2. Visión perfectiva-global basada en la psicología humanista.</li> <li>3. Visión introspectiva e intuitiva que se apoya en la múltiple capacidad del ser humano.</li> </ol>
Crítica	Curriculum de reconstrucción social	Pedagogía crítica racional de EE.UU. Corriente crítica australiana. Teoría crítica en América Latina.

(Brito, 2010, pp.20-23)

**Enfoque psicologista:** se centra en los análisis psicológicos del individuo. Pueden adoptar un carácter personalista, conductista, de acuerdo con la concepción del individuo que se maneje.

**Enfoque academicista:** se centra en la valoración de los contenidos culturales, sistematizado y en el proceso de transmisión, centrado en los contenidos conceptuales, tanto como en la teoría.

**Enfoque tecnológico:** pretende alcanzar mayor racionalidad en el proceso de transmisión de los contenidos educativos de manera que sean más eficaces y eficientes.

**Enfoque socio reconstruccionista:** pretende transformar la educación en un proceso de socialización o culturalización de la persona, por ello se centra en el individuo como realidad sociocultural y la sociedad como realidad sistémica e institucional.

**Enfoque dialéctico:** enfatiza el carácter de acción socialmente productiva de la educación. Asume la praxis como el medio de relación entre el sujeto y la realidad.

#### • Modelos curriculares

Existen tres modelos de planificación curricular, de acuerdo con las formas de relacionarse los elementos del currículo: lineales, sistémicos e integradores.

**Modelos lineales:** se caracterizan por establecer una relación lineal de reacción en cadena de elemento a elemento del currículo.

**Modelos sistémicos:** conciben el currículo como subsistema de subsistemas mayores como el social.

**Modelos integradores:** los elementos del currículo se visualizan en sus mutuas interrelaciones.

#### • Planificación curricular

En la planificación curricular, los estudiantes, maestros, padres de familia y administradores tienen una función básica, esta planificación puede circunscribirse a la adecuación, al rediseño y diseño, en cualquiera de éstas debe existir un marco teórico que dirija todo el quehacer de los componentes.

La planificación curricular debe fundamentarse en el pasado, presente y futuro de una sociedad en forma equilibrada. El producto que se extraiga de la ejecución de un determinado currículo debe vivir el hoy y el mañana de su país por lo que se debe preparar para alcanzar bienestar en dichas circunstancias. La educación debe mejorar el entendimiento entre los seres humanos y servirse de la naturaleza y de las instituciones sociales para vivir en paz.

#### • **Diseño, rediseño y adecuación curricular**

El diseño implica un trabajo minucioso que afecta el componente estructural (plan de estudios o pensum). Un diseño implica trámites legales en el Ministerio de Educación en el caso de los niveles preprimario, primario y nivel medio o ante los órganos directivos en el caso de nivel superior. En la Universidad de San Carlos de Guatemala es el consejo superior Universitario es el que autoriza mediante un acuerdo de creación el funcionamiento de una nueva carrera.

El rediseño realiza cambios que no afectan del todo el marco legal de la institución. El rediseño abarca modificaciones en algunos de los procesos (programación, implementación, ejecución, evaluación) o bien en los sujetos y elementos. Un rediseño organiza a los docentes y alumnos en clases paralelas o alternas, al distribuir el tiempo en horarios escalonados, al asignar recursos didácticos específicos como la introducción de aparatos o empleando tecnología educativa y otros.

Algunos ejemplos de rediseño pueden ser

- Introducción de una nueva herramienta pedagógica en la planificación docente y en el acto educativo.
- Cambios en el proceso de evaluación al construir pruebas objetivas, al emplear listas de cotejo y escalas de calificaciones.
- Cambio de metodología en el proceso de enseñanza aprendizaje enfocada a estudiantes con capacidades distintas.

La adecuación curricular trata de aplicar medios correctivos que preparen un rediseño o un diseño curricular. Es una necesidad para la institución educativa que trabaja con plena conciencia de que el recurso humano que forma, vive en una

sociedad con determinadas características y que cada individuo debe prepararse para ser una persona que con su trabajo se desarrolle a sí misma y a la colectividad. La adecuación curricular trata de atender las necesidades educativas de toda la comunidad educativa de forma inmediata, ésta ocurre sin que el docente se dé cuenta conscientemente, las actividades, la convivencia entre alumno maestro y el quehacer educativo propician dicha adecuación. La adecuación curricular es más común que rediseñar y diseñar.

El proceso de adecuación curricular se facilita cuando el currículo es dinámico, flexible y abierto o semiabierto a las necesidades educativas de los estudiantes, de la comunidad y de la sociedad en general. Un currículo flexible está presto a absorber dichos acontecimientos sin que se requiera que las autoridades administrativas ordenen a través de leyes, decretos, acuerdos y circulares lo que debe hacerse.

Ejemplos de adecuación curricular

- Planificación de programas de estudios en función de un diagnóstico de las capacidades de los estudiantes.
- Desarrollo de clases con temática extraída de los problemas comunitarios locales, regionales, nacionales e internacionales, que tienen incidencia en el ámbito cultural, laboral, deportivo, ético, profesional, entre otros. (Aldana, 1992, pp. 17-19)

#### • **Créditos académicos**

¿Qué es un crédito académico? Según Brito en su cita del investigador Pedro P. Polo Verano, el crédito académico es una medida del tiempo, en términos académicos, que requieren los estudiantes para alcanzar los objetivos de aprendizaje de un curso determinado. El tiempo de trabajo académico puede ser presencial o en laboratorios, talleres y estudio independiente.

Según Brito (2006), las principales ventajas que proporcionan los créditos académicos consisten en la flexibilidad curricular y la autonomía al estudiante. El crédito académico, “mide y calcula” la carga académica.

¿Qué permite el sistema de créditos académicos?

- Comparar, homologar, convalidar y reconocer estudios.
- Implementar currículos con mayores niveles de flexibilidad.
- Concentrarse en las competencias esenciales de una carrera.
- Acumular créditos para otros estudios u otra carrera.
- Sistematizar y estandarizar el diseño de los programas de estudio.
- Acumular créditos por actividades deportivas, culturales y por aprendizaje de otro idioma.

**Hora teórica:** Una hora semanal de teoría es igual a un crédito.

**Hora práctica:** Dos horas semanales de práctica es igual a un crédito.

### **Implementación del sistema de créditos**

El proceso de implementación de créditos implica realizar las medidas siguientes:

- Creación del sistema de créditos: elaborar los documentos de justificación y fundamento.
- Adopción del sistema de créditos: el consentimiento o aprobación de unidades académicas o universidades debe integrarse a un modelo determinado.
- La implementación del sistema de créditos en una unidad académica o universidad.  
(Brito, 2006)
  - El curriculum
  - Enfoques curriculares
  - Modelos del currículo
  - Planificación curricular
  - Diseño, rediseño y adecuación curricular.
  - Proceso de rediseño curricular.
  - Créditos académicos

- **Programa de Formación Complementaria (Escuela de Ciencias Psicológicas)**

El Programa de Formación Complementaria, autorizado por Consejo Superior Universitario, según punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta 27-2008 de fecha del 07 de noviembre del 2008. Se define como un conjunto de actividades académicas y culturales que se ofrecen al estudiante para propiciar la formación integral de acuerdo a la carrera que se estudie en la Escuela de Ciencias Psicológicas.

El programa es una innovación que, en forma obligatoria, el estudiante deberá cumplir. La evaluación de la carga académica se establece por un sistema de créditos, los cuales, en un proceso acumulativo, les permiten cubrir una cuota de créditos mínimos para cada grado de las distintas carreras.

Las actividades se realizan en forma regular durante el año académico, en los ámbitos universitario y extra universitario, servidos por profesionales de diferentes ramas de la Psicología, nacionales y extranjeros. Se rige por un reglamento específico. Sosa, M. y González. R. (Eds.). (2009). Proyecto educativo 2010-2014, p.27.

## Capítulo III

### Plan de acción o de la intervención ( del proyecto)

#### 3.1 Título del proyecto

“Actualización del Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular” salón 203 cubículo 4 área de Unidad de Planificación y Coordinación General de Docencia, Edificio “A” del Centro Universitario Metropolitano -CUM- novena avenida 9-45 zona 11 Ciudad de Guatemala.

#### 3.2 Problema seleccionado

¿Qué hacer para mejorar la emisión de créditos académicos del Programa de Formación Complementaria?

#### 3.3 Hipótesis-acción

Si se realiza un proceso de adecuación curricular, **entonces** se mejorará la emisión de créditos académicos del Programa de Formación Complementaria.

#### 3.4 Ubicación geográfica

Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario Metropolitano, Escuela de Ciencias Psicológicas, con dirección en 9ª avenida 9-45 zona 11, Edificio A y edificio “B” en la jornada nocturna.

#### 3.6 Justificación de la intervención

Según la misión de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en relación al desarrollo de programas de investigación que contribuyan al bienestar de la sociedad guatemalteca y en este caso al bienestar de la comunidad educativa de la Escuela en mención, se hace evidente la necesidad de desarrollar una actualización del Programa de Formación Complementaria, esto derivado de una serie de inconvenientes de índole presupuestaria, organizacional administrativo, planificación,

gestión administrativa y académica de recursos, así como la supervisión del desarrollo de programas.

El Programa de Formación Complementaria, no ha tenido a un profesional de planta que se haga cargo de cada una de las funciones y esto ha propiciado irregularidades y descontrol en las actividades que actualmente ejecuta, además de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Superior Universitario (Punto tercero 3.1 del Acta No. 27-2008 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 07 de noviembre de 2008) se autorizó un proyecto de Sistematización y Registro Oficial del Plan General de Créditos Extracurriculares de la Unidad de Planificación, como un proyecto autofinanciable, lo cual dificulta la sostenibilidad y calidad en sus funciones, aunque en el mismo año, en el punto cinco del mismo acuerdo, en el oficio de referencia en 2008 (Oficio Ref. CDP-090-2008), la licenciada Mirna Sosa, Directora de la Escuela, da respuesta al oficio (Oficio DGF 309-2008), indicando que el proyecto no es autofinanciable sino de presupuesto ordinario y que el periodo de duración del mismo es de 2007 al 2011, lo que benefició no solo al funcionamiento del programa, sino también se contempló como un programa dentro del pensum de estudios de la Escuela.

Por lo anterior y de acuerdo a lo indicado en el artículo diecisiete del capítulo séptimo en disposiciones complementarias del normativo del Plan General del Programa de Formación Complementaria para la Carrera de Psicología del año 2,008, se propone modificar el actual Programa para garantizar el enriquecimiento de la calidad académica en las actividades complementarias en relación a la formación teórica práctica de los estudiantes (los estudiantes deben acumular 10 créditos académicos a lo largo de la carrera de licenciatura para poder completar su pensum de estudios).

Según el funcionamiento actual del PFC (Programa de Formación Complementaria), se requiere una adecuación para que se puedan programar de una forma más coordinada las actividades para emisión de créditos académicos, por ello se propone desde la Unidad de Planificación y la Coordinación General de Docencia, crear una

Oficina de Acreditación Extracurricular, coordinada por un profesional que cumpla con las calidades que exige el puesto, para llevar a cabo cada uno de los procedimientos de la Oficina en mención de manera más pertinente según las demandas del estudiantado.

### **3.7 Descripción de la intervención**

El Programa de Formación Complementaria requiere de una actualización debido a las demandas actuales de los estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas por lo que se necesita conocer bien el funcionamiento del mismo a través del uso de diversas técnicas como: entrevistas, análisis documental y otros que permitan comprender el reglamento, organigrama y estructura general del mismo.

La propuesta es crear una actualización del Programa a Oficina de Acreditación Extracurricular, para generar un funcionamiento de acuerdo a las necesidades actuales, así como definir las funciones, objetivos y otros aspectos de la oficina, establecer un descriptor de puesto del encargado, un organigrama; sin generar cambios drásticos en el pensum de estudios, pero si propiciar una pauta para un rediseño curricular.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **3.8.1 Generales**

- Adecuar la estructura del Programa de Formación Complementaria para acoplar su funcionamiento a las demandas del contexto actual.

#### **3.8.2 Específicos**

- Adecuar el Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular.
- Plantear una nueva organización para el funcionamiento de la O.A.E.

- Crear un descriptor de puesto para el profesional encargado de la organización de la O.A.E.
- Recopilar información respecto a los antecedentes del funcionamiento del P.F.C.
- Definir el funcionamiento actual del Programa de Formación Complementaria.

### 3.9 Metas

- Una actualización del PFC.
- Un organigrama rediseñado para OAE.
- Un descriptor de puesto para el coordinador de la OAE.
- Un informe respecto al funcionamiento actual del Programa de Formación Complementaria.

### 3.10 Beneficiarios

- **Directos:** estudiantes de la licenciatura en psicología Autoridades de la ECPS (Unidad de Planificación, Coordinación General de Docencia, Dirección de Escuela, Coordinadores de jornada, Comisión de rediseño curricular, Unidad de Graduación).
- **Indirectos:** futuros estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicología, Profesionales que imparten sus conocimientos en las diversas actividades extracurriculares.

### 3.11 Actividades para el logro de los objetivos

- Diseñar y validar instrumentos para recopilación de información.
- Recopilación de información de funcionamiento de Programa de Formación Complementaria.
- Realización de entrevista a involucrados en Programa de Formación Complementaria.

- Revisión y redacción de información recopilada para formar proyecto de Programa de Formación Complementaria.
- Reuniones esporádicas con Licenciado José Azurdia Turcios para verificación de proyecto.
- Asesoramiento de la Licenciado Lucrecia encargada del área de personal para descriptor de puesto.
- Definir funciones y cualidades para encargado de Oficina de Acreditación Extracurricular.
- Definir la estructura y organización para la Oficina de Acreditación Extracurricular.
- Crear un descriptor de puesto para el profesional encargado de la organización de la O.A.E.
- Organización y análisis de la información obtenida a través de los diversos instrumentos y herramientas.
- Revisión final y mejoras al proyecto de OAE.
- Facilitar a los encargados y coordinadora de la Unidad de Planificación el proyecto terminado.

### **3.11.1 Tiempo de realización**

El tiempo estipulado para la realización del proyecto se estima en seis meses y medio, verificar formato de cronograma adjuntado.

### 3.12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTO

2017

No.	Actividad	Tiempo		Control	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
		Días	Semanas								
1	Diseñar y validar instrumentos para recopilación de información.	6	2	P							
2	Recopilación de información de funcionamiento de Programa de Formación Complementaria.	10	3	P							
3	Realización de entrevista a involucrados en Programa de Formación Complementaria.	6	2	P							
4	Revisión y redacción de información recopilada para formar proyecto de Programa de Formación Complementaria.	12	5	P							
5	Reuniones esporádicas con Licenciado José Azurdia Turcios para verificación de proyecto.	10	6	P							
6	Asesoramiento para descriptor de puesto por la Licenciado Lucrecia, encargada del área de personal.	3	1	P							

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTO**

No.	Actividad	Tiempo		Control	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
		Días	Semanas								
7	Definir funciones y cualidades para encargado de Oficina de Acreditación Extracurricular.	3	1	P							
8	Crear un descriptor de puesto para el profesional encargado de la organización de la O.A.E.	2	1	P							
9	Definir la estructura y organización para la Oficina de Acreditación Extracurricular.	18	6	P							
10	Organización y análisis de la información obtenida a través de los diversos instrumentos y herramientas.	6	2	P							
11	Revisión final y mejoras al proyecto de OAE.	12	3	P							
12	Facilitar a los encargados y coordinadora de la Unidad de Planificación el proyecto terminado.	6	2	P							

### 3.13 Técnicas metodológicas

Uso de observación directa e indirecta, entrevistas con preguntas abiertas y cerradas, análisis documental.

### 3.14 Recursos

- **Humanos:** profesionales de Unidad de Planificación, Coordinadora General de Docencia, profesional de recursos humanos, secretaria de Unidad de Planificación, Director de Escuela.
- **Materiales:** hojas bond carta y oficio, lapiceros, borrador, sacapuntas, ganchos, folder, leitz, cartuchos de tinta de color y negra, cuaderno espiral, marcadores, perforador, tijeras, goma, grapadora.
- **Tecnológicos:** computadora, memoria USB, laptop.

### 3.15 Presupuesto

PRESUPUESTO			
Fuentes de financiamiento y presupuesto			
Clasificación	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
Material didáctico	•1 Resma de hojas de papel bond tamaño carta	Q0.05	Q25.00
	•1 caja de lapiceros	Q10.00	Q10.00
	•2 lápices	Q1.50	Q3.00
	•Libreta	Q25.00	Q25.00
	•3 Resaltadores	Q5.00	Q15.00
	•2 Leitz	Q25.00	Q50.00

	•5 Folders	Q1.00	Q5.00
	•5 ganchos	Q0.50.00	Q2.50.00
	•8 juegos de impresión digital del proyecto.	Q20.00	Q160.00
<b>Equipo de Oficina</b>	3 discos para grabar proyecto	Q25.00	Q75.00
	1 computadora para trabajo (uso de tres horas al día por seis meses, tres veces por semana).	Q10.00/h	Q720.00
	1 cable USB para archivos.	Q25.00	Q25.00
	1 Memoria USB de 16 GB para guardar archivos.	Q180.00	Q180.00
	Audífonos para documentos en audio.	Q25.00	Q25.00
<b>Material de limpieza</b>	5 rollos de papel higiénico.	Q5.00	Q25.00
<b>Transporte</b>	7 meses, tres días a la semana.	Q40.00 por semana	Q1,120.00
<b>Almuerzo</b>	4 veces al mes por siete meses.	Q80.00 por mes	Q560.00
<b>Servicios profesionales</b>	Honorarios por horas trabajadas por el profesional.	Q100.00 /hora	216 horas trabajadas Q21,600.

<b>Imprevistos</b>			Q400.00
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>Q25,025. 50</b>

### 3.16 Responsables

No-	Responsable	Cargo	Actividad asignada
1	Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez	Epesista	Redacción y ejecución de EPS.
2	Lic. Juan José Azurdía Turcios.	Encargado de Planificación Curricular	Asesoramiento y supervisión del proyecto.
3	M.A. Flor de María Medrano Linares de Linares.	Coordinadora de la Dirección general de docencia –Escuela de Psicología-	Supervisión de proyecto de EPS.
4	Licenciada Blanca Lissette León de Sandoval.	Coordinadora de POA.	Asesorar Proyecto de Oficina Extracurricular.



3. ¿Qué prácticas han sido de éxito en el funcionamiento del Programa de Desarrollo Profesional?

4. ¿Qué propuesta/s de mejora daría para el Programa y por qué?

5. ¿Cuál ha sido el impacto del Programa de Desarrollo Profesional en la comunidad educativa de la Escuela de Ciencias Psicológicas?

## Capítulo IV

### Ejecución y Sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Diseñar y validar instrumentos para recopilación de información.	Creación de cuestionario para realizar entrevista y recopilar información.
2	Recopilación de información de funcionamiento de Programa de Formación Complementaria.	Análisis de información y creación de informe respecto a la información obtenida.
3	Realización de entrevista a involucrados en Programa de Formación Complementaria.	Recopilación de información (experiencias) obtenida de las entrevistas realizadas.
4	Revisión y redacción de información recopilada para formar proyecto de Programa de Formación Complementaria.	Redacción de informe final de los datos recopilados.
5	Reuniones esporádicas con Licenciado José Azurdia Turcios para verificación de proyecto.	Orientación temática y de planificación para redacción de proyecto final.
6	Asesoramiento para descriptor de puesto por la Licenciado Lucrecia, encargada del área de personal.	Diseño de un descriptor de puesto para profesional encargado de la Oficina de Acreditación Extracurricular.
7	Definir funciones y cualidades para encargado de Oficina de Acreditación Extracurricular. Crear un descriptor de puesto para el profesional encargado de la organización de la O.A.E.	
8	Definir la estructura y organización para la Oficina de Acreditación Extracurricular.	Organigrama para Oficina de Acreditación Extracurricular.
9	Organización y análisis de la información	Entrega de informe final del

	obtenida a través de los diversos instrumentos y herramientas.	proyecto “Actualización del Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular” a autoridades de la Unidad de Planificación de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
<b>10</b>	Revisión final y mejoras al proyecto de OAE.	
<b>11</b>	Facilitar a los encargados y coordinadora de la Unidad de Planificación el proyecto terminado.	

#### 4.2 Productos, logros y evidencias.

No.	Productos	Logros
<b>1</b>	“Actualización del Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular”.	a. Apoyo de las autoridades de la Unidad de Planificación y del Programa de Formación Complementaria. (Licda Lissette Alvarado, M.A. Flor Linares, M.A. Karla Carrera) b. Recopilación de documentos legales que respaldan el funcionamiento de Programa de Formación Complementaria.
<b>2</b>	Organigrama de Oficina de Acreditación Extracurricular.	c. Orientación del Licenciado José Azurdía de la Unidad de Planificación.
<b>3</b>	Descriptor de puesto para profesional encargado de la Oficina de Acreditación Extracurricular.	d. Orientación de la Licenciada Lucrecia, encargada del personal de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
<b>4</b>	Informe de experiencias del Programa de Formación Complementaria desde sus inicios hasta la actualidad.	e. Entrevista con la Licenciada Lissette Alvarado y Licenciado José Azurdía.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



**“ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA A OFICINA DE ACREDITACIÓN  
EXTRACURRICULAR”.**

Escuela de Ciencias Psicológicas  
Unidad de Planificación

Guatemala, mayo del 2018



**DIRECTORIO**

MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos  
Rector

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
Secretario General

Lic. Juan Carlos Palencia Molina  
Director General Financiero

Lic. Mynor Custodio Franco Flores  
Director de Asuntos Jurídicos

**Elaboración**

Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez  
Epesista de Facultad de Humanidades

**Apoyo y Asesoría**

Licenciado Juan José Azurdia  
Licenciada Lucrecia Coronado

Escuela de Ciencias Psicológicas  
9ª avenida 9-45 de la zona 11, Ciudad de Guatemala  
502 2418 7530

[info@psicologia.usac.edu.gt](mailto:info@psicologia.usac.edu.gt)

## ÍNDICE

	Contenido	Páginas
	Autorización	i
	Presentación	ii
	Justificación del proyecto	iii
1	<b>Capítulo I</b> Marco jurídico	7
2	<b>Capítulo II</b> Marco histórico	8
3	<b>Capítulo III</b> Marco organizacional	10
3.1	Definición	10
3.2	Misión	10
3.3	Visión	10
3.4	Objetivos	11
3.4.1	Generales	11
3.4.2	Específicos	11
3.5	Funciones	11
3.6	Organigrama (estructura organizativa)	12
3.7	Descripción técnica de puesto	13
4	<b>Capítulo IV</b> Fundamentación	15
	Referencias	20
	Apéndice	21
	Anexos	23

**Autorización**

## PRESENTACIÓN

El Programa de Formación Complementaria desde sus inicios, pretende lograr la retroalimentación de conocimientos de los futuros profesionales, alcanzando las competencias que actualmente pide el mercado laboral y que enriquezcan el pensum actual de estudios de la Escuela de Ciencias Psicológicas. (Vargas, 2008)

Paulatinamente después de sus inicios, el programa ha tenido una serie de dificultades vinculadas al presupuesto para honorarios de profesionales, aspectos administrativos y organizacionales, generando así un declive en relación al propósito principal por el que se creó y un descenso en la calidad académica de los cursos impartidos por el programa.

Con el objeto de maximizar tiempo y recursos, elevar y enriquecer la calidad académica tanto como recuperar el sentido del objetivo general y específicos del plan general del Programa de Formación Complementaria, la Unidad de Planificación y la Coordinación General de Docencia de la Escuela de Ciencias Psicológicas se propone realizar una actualización al Programa de Formación Complementaria para las carreras de Psicología que imparte la Escuela de Ciencias Psicológicas. (Lara, et al., 2009).

La Unidad de Planificación Curricular y la Coordinación General de Docencia proponen realizar una actualización del Programa de Formación Complementaria, a través de la propuesta de una Oficina de Acreditación Extracurricular con vigencia para cuatro años, del año 2,021 a 2,024, a través del nombramiento de un profesional encargado de la estructura organizativa, procedimientos de la oficina, atribuciones del cargo, normativo de la oficina y otros.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Según la misión de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en relación al desarrollo de programas de investigación que contribuyen al bienestar de la sociedad guatemalteca y en este caso al bienestar de la comunidad educativa de la Escuela en mención, se hace evidente la necesidad de desarrollar una Actualización Programa de Formación Complementaria, esto derivado de una serie de inconvenientes de índole presupuestaria, organizacional administrativa, de planificación, gestión administrativa y académica de recursos, así como la supervisión del desarrollo de programas. Escuela de Ciencias Psicológicas. (2017). Misión. Recuperado de <http://psicologia.usac.edu.gt/escuela/>.

El Programa de Formación Complementaria, no ha tenido a un profesional de planta que se haga cargo de cada una de las funciones, lo que ha propiciado irregularidades y descontrol en las actividades que actualmente ejecuta, además, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Superior Universitario (Punto tercero 3.1 del Acta No. 27-2008 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 07 de noviembre de 2008.); se autorizó un proyecto de Sistematización y Registro Oficial del Plan General de Créditos Extracurriculares de la Unidad de Planificación, como un proyecto autofinanciable, lo que dificultó la sostenibilidad y calidad en sus funciones, aunque en el mismo año, en el punto cinco del mismo acuerdo, en el oficio de referencia de 2008, la Licenciada Mirna Sosa, directora de la Escuela, da respuesta al oficio, indicando que el proyecto no es autofinanciable sino de presupuesto ordinario y que el periodo de duración del mismo es de 2007 al 2011, lo que benefició no solo al funcionamiento del programa, sino también contempló como un programa dentro del pensum de estudios de la Escuela.

De lo anterior, según el funcionamiento actual del PFC, se requiere una actualización por las siguientes carencias o deficiencias:

- Ψ Falta crear un proceso capaz de registrar y almacenar las constancias de manera autónoma.
- Ψ Ambigüedad en algunos procesos administrativos y académicos del PFC.
- Ψ No se cuenta con un profesional designado exclusivamente para el funcionamiento del PFC.
- Ψ Deficiencia en el perfil del egresado de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
- Ψ Escaso conocimiento de todo el funcionamiento del PFC.
- Ψ Desconocimiento de las actividades extracurriculares tanto académicas como recreativas que promueve la escuela a través de sus diversos grupos y organizaciones.
- Ψ Discrepancias entre Investigación, Docencia y Extensión.
- Ψ Falta de insumos y recurso para el Programa de Formación Complementaria.

- Ψ Dificultad en el diseño del Programa de Formación Complementaria para emitir créditos académicos.
- Ψ No se incluyen los créditos académicos del PFC en la certificación oficial de cursos de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Herrera, 2017, p.50.

Por estas razones se ve como prioridad adecuar el actual Programa y se propone desde la Unidad de Planificación y la Coordinación General de Docencia, crear una Oficina de Acreditación Extracurricular, coordinada por un profesional que cumpla con las calidades que exige el puesto para llevar a cabo cada uno de los procedimientos de la Oficina en mención.

Por lo anterior y de acuerdo a lo indicado en el artículo diecisiete del capítulo séptimo en disposiciones complementarias del normativo del Plan General del Programa de Formación Complementaria para la Carrera de Psicología del año 2,008, se propone modificar el actual Programa para propiciar el aumento de la calidad académica mediante el ordenamiento y clarificación de la acreditación curricular, respecto a sus fines y procesos.

## I MARCO JURÍDICO

- Ψ Ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Decreto 325.
- Ψ Manual de organización. Escuela de Ciencias Psicológicas.
- Ψ Rediseño Curricular. Escuela de Ciencias Psicológicas (2,010-2,014)
- Ψ POA 2,017, Escuela de Ciencias Psicológicas.
- Ψ Punto tercero, inciso 3.1 del Acta No. 27-2008 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 07 de noviembre de 2008.
- Ψ Oficio Ref. CDP-090-2008.
- Ψ Oficio DGF 309-2008.

## II MARCO HISTÓRICO

Las autoridades de la Escuela de Ciencias Psicológicas crearon el Departamento de Formación Complementaria en el año 1996. El Programa ha estado a cargo de varios profesionales, y a partir de ese momento el Programa de Formación Complementaria ha luchado por favorecer en la formación académica de los estudiantes.

Los primeros esfuerzos estuvieron a cargo de la Doctora Thelma Cortez en el año de 1,996, quien trabajó todo lo relacionado en la organización de actividades de carácter complementario. Sin embargo, toda la reglamentación y/o normativa se haría a lo largo del desarrollo del programa y sin dejar clara una ruta de sistematización.

En el año 2,001 la Licenciada Mireya Gularte asumió la Coordinación y trabajó junto con el Doctor Carlos Leylle para oficializar la reglamentación del Programa de Formación Complementaria, su propuesta se tomó como base, así como la de la Licenciada Cortez. El Doctor Leylle presentó el reglamento en febrero de 2,002, y aunque detallaba de manera precisa muchos elementos esenciales, no contemplaba un ente que regulara los créditos extracurriculares a través de un procedimiento específico.

En el año 2003, la Licenciada Claudia Rivera tomó la Coordinación y su propuesta se orientó más hacia los procesos sociales y académicos, abarcando áreas sociales, educativas, salud y trabajo (dentro del campo psicológico), pero descartando cualquier aspecto cultural y deportivo.

En el año 2004 el Licenciado Víctor Ordoñez fue nombrado coordinador y su mayor interés se centró en sentar las bases que permitieran complementar de manera oficial los contenidos extracurriculares. El inconveniente ha sido crear un proceso capaz de registrar y almacenar las constancias de horas para acreditación extracurricular, a la par de un criterio de valoración coherente de las actividades complementarias.

En el año 2,005 y 2,006 se tomaron listas de asistencia de las primeras actividades extracurriculares del Programa de Formación Complementaria y casi un cien por ciento de los estudiantes de primer ingreso de todas las jornadas asistieron confiados en que se les tomarían en cuenta sus horas para ser acreditadas por constancias de participación. Pero por diversos factores la afluencia de estudiantes merma en su participación, como el hecho que el Departamento de Registro y Control Académico no registró los créditos correspondientes a cada actividad dentro de las

Certificaciones de Estudios, la demanda de estudiantes y la falta de personal para enfocarse específicamente en ésta área.

La afluencia de estudiantes merma en el segundo, tercer, cuarto y quinto año casi en un setenta por ciento, esto porque "El Departamento de Registro y Control Académico" no registra oficialmente en la certificación de estudios las actividades del Programa de Formación Complementaria.

Por la situación anterior, en el año 2,007 se empezó a diseñar un Programa de Formación Complementaria que tuviera como fin reevaluar la valoración de la participación de los estudiantes en los cursos extracurriculares para determinar qué actividades son susceptibles de ser complementarias y cómo pueden obtener validez ante el Departamento de Control Académico para que sean registradas en la certificación de estudios.

El año 2,008 a 2,009, estuvo a cargo la Licenciada Irma Isaura Vargas Melgar y le apoyó Ivón Solares, en 2010 apoyó la Licenciada Blanca Lissette León de Sandoval con el Plan Operativo Anual (POA) de la Escuela de Ciencias Psicológicas, convalidaciones, equivalencias en la Unidad de Planificación y el apoyo de la estudiante Silvia Cárdenas.

Del año 2010 a 2011 la Unidad de Planificación estuvo a cargo de la Licenciada Irma Isaura Vargas Melgar y le apoyó Ivón Solares. De 2011-2012 estuvo como coordinador el Licenciado René Abrego y de 2012 a 2013 estuvo como coordinadora la Licenciada Karla Carrera, profesionales que adquirieron las funciones del Programa de Desarrollo Profesional.

Del año 2,014 al 2,015, se nombró como Coordinadora de la Unidad de Planificación a la Licenciada Rosa Encarnación Pérez de Chavarría, y en el segundo semestre del año 2015, la Licenciada Sucely estuvo a cargo, siendo asistente de la Licenciada Lissette.

En 2016 hubo apertura de cursos en la jornada vespertina, el primer semestre estuvo a cargo de la UP, la Licenciada Rosa Encarnación Pérez de Chavarría quien recurrió al apoyo de la Licenciada Blanca Lissette León de Sandoval y Licenciado Juan José Azurdia Turcios para orientar el trabajo de la Unidad.

De acuerdo a la Licenciada Blanca Lissette León de Sandoval (2017) existe una base de datos digital del programa de créditos del año 2010 a 2016, estos archivos se encuentran en el cuarto nivel de la Escuela de Ciencias Psicológicas y tiene el visto bueno de la coordinación de la Unidad de Planificación del año 2016. Actualmente se

lleva un proceso digital y se cuenta con una página de Facebook y un blog llamado “Desarrollo Profesional Psicología-USAC”.

Desde el año 2016 el Programa de Formación Complementaria se ha quedado congelado en cuanto al aval para seguir impartiendo cursos de complementación extracurricular, esto debido a una serie de discordancias y aspectos a reevaluar en las demandas actuales que exige el pensum de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología, tanto como una serie de aspectos administrativos que no se tomaron en cuenta en el Plan de sistematización y registro oficial del Programa de Formación Complementaria del año 2,008.

## **III MARCO ORGANIZACIONAL**

### **3.1. DEFINICIÓN**

Oficina encargada de acreditar y certificar diversas actividades de índole extracurricular de instituciones autorizadas y ampliamente reconocidas en la rama psicológica y desde una perspectiva holística e integradora, que contribuyan al enriquecimiento cultural, académico y personal en aspectos teóricos y prácticos a los estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

### **3.2. MISIÓN**

Única entidad de acreditación curricular de la Escuela de Ciencias Psicológicas que rige y vela por la calidad, funcionamiento y organización de los cursos extracurriculares de la carrera de Licenciatura en Psicología. Buscará complementar el pensum de estudios por medio de instituciones y/o profesionales que garanticen el cumplimiento de los estándares educativos, valores culturales, innovación educativa y adaptación de las demandas actuales de la población estudiantil.

Su fin primordial es organizar el sistema de créditos estableciendo la medida adecuada para su emisión.

### **3.3 VISIÓN**

La oficina de acreditación extracurricular es la única entidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas facultada para emitir créditos académicos que reflejen la calidad, innovación y pertinencia de los contenidos del pensum de estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología con los cursos complementarios de la Oficina coadyuvando al desarrollo profesional y elevando la excelencia académica.

### **3.4. OBJETIVOS**

#### **3.4.1 GENERALES**

- Ψ Acreditar y certificar diversas actividades de instituciones autorizadas que coadyuven al enriquecimiento complementario de la formación teórico práctica del pensum de estudios de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicología.

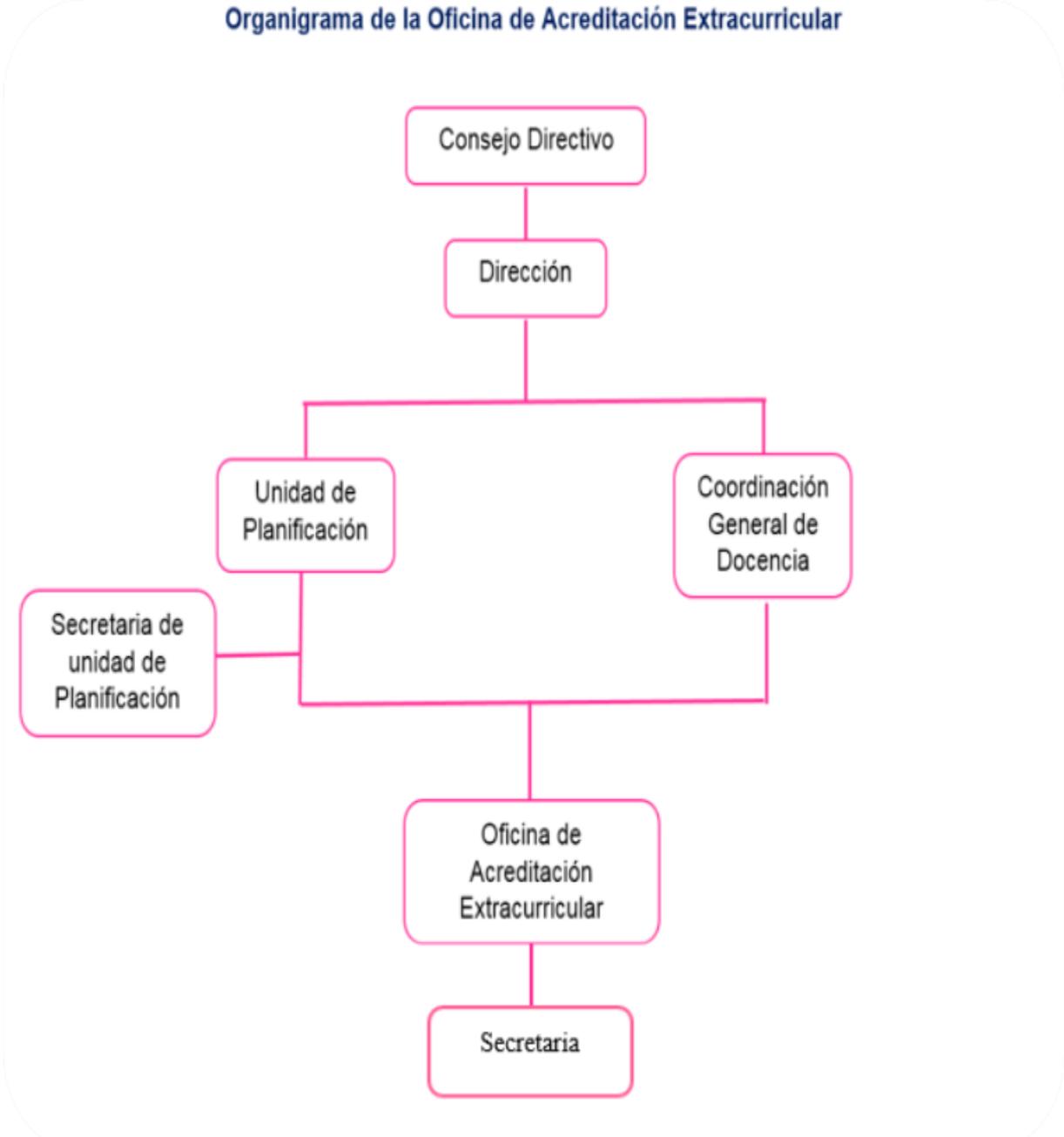
#### **3.4.2 ESPECÍFICOS**

- Ψ Velar por el cumplimiento de los procesos correspondientes para la acreditación de horas.
- Ψ Calificar instituciones y personas tanto externas como internas.
- Ψ Evaluar certificaciones para la acreditación de horas.
- Ψ Acreditar en horas crédito la formación extracurricular.
- Ψ Registrar los créditos acumulados por los estudiantes.
- Ψ Determinar las métricas para la tazación de horas-crédito.
- Ψ Socializar la oferta de formación de organizaciones externas.

### **3.5 FUNCIONES**

- Ψ Acreditar y certificar las diversas actividades de formación teórico práctica de los estudiantes de las carreras de La Escuela de Ciencias Psicológicas.
- Ψ Normar y supervisar el cumplimiento de los criterios, requisitos, procedimientos y lineamientos necesarios para la acreditación de las diversas actividades extracurriculares.
- Ψ Orientar, regir y solventar los procesos de casos especiales en relación a créditos académicos.
- Ψ Gestionar recurso humano o material a entidades reconocidas para el enriquecimiento de las actividades o programas desarrollados por la Oficina.

### 3.6. ORGANIGRAMA (ESTRUCTURA ORGANIZATIVA)



**REFERENCIA**

**Línea de mando** \_\_\_\_\_

### 3.7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

<p><b>I. Identificación</b></p> <p><b>UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:</b> Unidad de Planificación  <b>PUESTO NOMINAL:</b> profesor titular 1 <span style="float: right;"><b>CÓDIGO:</b> 21.02.65</span>  <b>PUESTO FUNCIONAL:</b> encargado de Oficina de Acreditación Extracurricular.  <b>INMEDIATO SUPERIOR:</b> coordinador de Unidad de Planificación y coordinador de Coordinación General de Docencia.  <b>SUBALTERNOS:</b> secretaria, una plaza.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b></p> <p><b>1. NATURALEZA</b></p> <p>Trabajo orientado a las funciones administrativas educativas de acuerdo con Chiavenato (1998) “planeación, organización, dirección, coordinación y control” así como la gestión de múltiples actividades extracurriculares que promuevan el enriquecimiento de los contenidos curriculares de las diversas carreras de la Escuela de Ciencias Psicológicas.</p> <p><b>2. ATRIBUCIONES</b></p> <p><b>2.1 ORDINARIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ψ Recibir papelería de acuerdo a los requisitos estipulados en el normativo de la Oficina de Acreditación Extracurricular.</li> <li>Ψ Actualizar y organizar la base de datos con los registros de cada estudiante acreditado.</li> <li>Ψ Orientar al estudiante respecto a los criterios, requisitos, procedimientos y lineamientos necesarios para la acreditación de las diversas actividades extracurriculares.</li> <li>Ψ Otras inherentes a la naturaleza del puesto.</li> </ul> <p><b>2.2 PERIÓDICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ψ Emitir constancias de créditos cada tres días según solicitud de los estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados en el normativo de la Oficina de Acreditación Extracurricular.</li> <li>Ψ Entregar un registro semestral cualitativo y cuantitativo del curso de las actividades de la Oficina.</li> <li>Ψ Llevar los procesos de casos especiales en relación a créditos académicos.</li> </ul>

- Ψ Gestionar recurso humano o materiales necesarios para actividades o programas desarrollados por la Oficina de Acreditación Extracurricular.
- Ψ Planificar actividades extracurriculares.

**2.3 EVENTUALES**

- Ψ Participar en reuniones convocadas por Dirección, Coordinación general de Docencia, Unidad de Planificación.
- Ψ Otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.

**3.RELACIONES DE TRABAJO**

Por el manejo de sus funciones deberá mantener relación con la Unidad de Planificación, Coordinación General de Docencia, Dirección de Escuela, Tesorería, Coordinadores de jornada, Comisión de Rediseño curricular, Unidad de Graduación y otras afines.

**4.RESPONSABILIDAD**

- Ψ Cumplir con la legislación universitaria.
- Ψ Del adecuado uso y cuidado de mobiliario y equipo que tiene asignado.
- Ψ Del proporcionar informe al jefe inmediato superior de los trabajos a su cargo.
- Ψ Dar solución a casos imprevistos en el normativo.

**III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

**1. Requisitos de formación y experiencia**

Poseer el título de Licenciatura en un campo a fin al puesto requerido (Psicólogo, Administrador Educativo, Planificación Curricular) el puesto, Tener como mínimo siete años en el ejercicio de la profesión, docencia, investigación, gestión, currículo y/o administración y ser colegiado activo.

**2. Requisitos deseables**

- Ψ Tener experiencia en manejo de programas de formación a profesionales, coordinación de actividades académicas y otras.
- Ψ Con título acreditado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**3. Competencias**

- Ψ Toma decisiones de manera asertiva.
- Ψ Mantiene buenas relaciones interpersonales.
- Ψ Utiliza la gestión como medio principal para la obtención de diversos

- recursos.
- Ψ Empoderamiento del planeamiento educativo, administración educativa y currículo.
- Ψ Innova constantemente para mejorar la calidad académica y acoplarse a las demandas del contexto actual en el ámbito educativo.
- Ψ Capacidad para el manejo de las estrategias, métodos, técnicas y recursos pertenecientes a la educación universitaria.

## IV FUNDAMENTACIÓN

### 6.1 Modelo y enfoque curricular de la Escuela de Ciencias Psicológicas

Según el rediseño curricular 2016 citado del autor Rompan y Diez, 2003, el modelo curricular utilizado en la Escuela de Ciencias Psicológicas es el socio-crítico, “Postula una concepción histórica del conocimiento y no absoluta, pondera los valores de razón, libertad y humanidad. Apunta a contenidos socialmente significativos y a un profesor crítico, reflexivo, comprometido con la situación académica y sociopolítica, constituido en agente de cambio social”

Según el rediseño curricular 2016 citado del autor González Rey, Fernando Luis, el enfoque curricular histórico-social, “el aprendizaje es visto como un proceso de producción de sentido, para ser comprendido como un proceso complejo, que implica de forma integral al sujeto, así como a los diferentes contextos de su condición social, asociados con su producción de sentidos subjetivos, la que atraviesa todas las esferas de su vida”

Según el Proyecto Educativo (2016), las actividades extracurriculares se rigen por las políticas de la Escuela de Psicología, estrategias, fines y objetivos, así como misión y visión, tanto como el modelo curricular y enfoque, los perfiles de egreso, líneas curriculares y ejes transversales y de acuerdo a las cinco áreas científicas y disciplinares.

La Escuela de Ciencias Psicológicas, ofrece una única Licenciatura de Psicología, que de acuerdo al rediseño curricular 2010-2014, contiene la siguiente cantidad y distribución de los créditos académicos:

Cierre de pensum académico.	(224 créditos)
Examen General Privado o Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-.	(15 créditos)
Trabajo de Graduación.	(10 créditos)
Área de Desarrollo Profesional.	(10 créditos)

---

Total de créditos	259.
-------------------	------

¿Qué es un crédito académico? Según Brito y su cita del investigador Pedro P. Polo Verano, el crédito académico es una medida del tiempo, en términos académicos, que requieren los estudiantes para alcanzar los objetivos de aprendizaje de un curso determinado. El tiempo de trabajo académico puede ser presencial o en laboratorios, talleres y estudio independiente.

Pérez Brito, Domingo. (2006) Los Créditos Académicos. Departamento de Asesoría y Orientación Curricular. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Según Brito, las principales ventajas que proporcionan los créditos académicos consisten en la flexibilidad curricular y la autonomía al estudiante. El crédito académico, “mide y calcula” la carga académica.

¿Qué permite el sistema de créditos académicos?

1. Comparar, homologar, convalidar y reconocer estudios.
2. Implementar currículos con mayores niveles de flexibilidad.
3. Concentrarse en las competencias esenciales de una carrera.
4. Acumular créditos para otros estudios u otra carrera.
5. Sistematizar y estandarizar el diseño de los programas de estudio.
6. Acumular créditos por actividades deportivas, culturales y por aprendizaje de otro idioma.

Pérez Brito, Domingo. (2006) Los Créditos Académicos. Departamento de Asesoría y Orientación Curricular. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

**Hora teórica:** una hora semanal de teoría es igual a un crédito.

**Hora práctica:** dos horas semanales de práctica es igual a un crédito.

### **Implementación del sistema de créditos**

El proceso de implementación de créditos implica realizar las medidas siguientes:

1. Creación del sistema de créditos: elaborar los documentos de justificación y fundamento.
2. Adopción del sistema de créditos: el consentimiento o aprobación de unidades académicas o universidades debe integrarse a un modelo determinado.
3. La implementación del sistema de créditos en una unidad académica o universidad.

### Asignación de créditos

La asignación de créditos académicos necesita el apoyo y la asesoría de los docentes, debido a que dicha actividad requiere conocer con amplitud el perfil, la orientación y la disciplina de una carrera en su conjunto, el enfoque y los contenidos fundamentales de los planes de estudio y los contenidos programáticos de cada asignatura. Se debe calcular el número de horas de contacto por cada asignatura; la preparación necesaria, antes y después, de cada clase; la duración de la asignatura en semanas, y la cantidad de trabajo independiente que debería realizar un estudiante.

En relación con el trabajo independiente, se debe considerar la elección de materiales de estudio, la lectura y asimilación de los contenidos, la preparación para los exámenes orales y escritos, el seguimiento del trabajo de laboratorio y la redacción de informes.

Asignación de créditos académicos según CLAR.

#### Ejemplo:

• Horas de contacto.	• 2 horas semanales durante 15 semanas: 30 horas.
• Redacción de un informe:	• 30 horas.
• Lecturas de textos básicos:	• 55 horas.
• Lectura de trabajo específico.	• 2 horas semanales por 15 semanas: 30 horas.
• Recopilación de material. 35 horas.	• Recopilación de material. 35 horas.

• Horas de contacto:	• 01 crédito académico
• Redacción de trabajo:	• 01 crédito académico
• Lectura de textos básicos:	• 02 crédito académico
• Lectura de trabajo específico:	• 01 crédito académico
• Recopilación de material:	• 01 crédito académico
<b>Total</b>	<b>6.0 créditos académicos.</b>

(Brito, 2018, pp. 27-28).

En América Latina surgió recientemente el Crédito Latinoamericano de Referencia -CLAR- con el propósito de ser adoptado e implementado por las instituciones de educación superior que participan en el Proyecto Tuning América Latina que incluye a más de 300 universidades del sector público y privado. Otro factor que impulsa la utilización de sistemas de créditos académicos es la emergencia de los procesos de acreditación de carreras y programas, que en Centroamérica son promovidos por el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, especialmente con la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-; lo que fue complementado con la aprobación del crédito académico centroamericano, realizado en noviembre del 2011. (Brito, 2018, p. 11).

El sistema de créditos académicos como el de la Unión europea, México y Colombia se toma como un recurso esencial para medir el esfuerzo académico de los estudiantes según sea la orientación del área de estudios, por lo que el crédito académico mide y calcula las horas y esfuerzo requerido por lo que se necesitan cifras exactas para valorarlo, éste sistema a su vez tendrá mejor orientación y validez si es utilizado por toda la comunidad académica.

### **Crédito Latinoamericano de Referencia -CLAR- Proyecto Tuning América Latina**

La propuesta definitiva del Crédito Latinoamericano de Referencia -CLAR- fue elaborada por una comisión específica del Proyecto Tuning América Latina entre, el 11 y el 13 de enero del 2012 en Porto Alegre, Brasil, y para su desarrollo se tomaron en cuenta las experiencias de Europa, Asia y América Latina. La propuesta final fue analizada y avalada por delegados de universidades y otras instituciones de educación superior de alrededor de 18 países latinoamericanos. Entre las principales características del CLAR, se mencionan las siguientes:

Centrado en el estudiante para facilitar las actividades de enseñanza aprendizaje.

Objetivos como el desarrollo de la reforma curricular, el crédito como factor para orientar la calidad educativa, motivar la movilidad estudiantil entre las diversas unidades académicas.

Entre sus ventajas se encuentra el hecho de impulsar la actualización, contenidos, actividades, herramientas y planes de los cursos, la adaptación a las necesidades.

“El Crédito Latinoamericano de Referencia se concibe como una unidad de valor que estima el volumen del trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura o periodo lectivo” (Brito, 2018, p. 32).

Ejemplo del sistema de créditos académicos de México.

- Técnico superior: 1,440 horas.
- Licenciatura: 2,400 horas.
- Especialidad: 180 horas.
- Maestría: 300 horas.
- Doctorado: 600 horas.

(Brito, 2018, p-36).

**Ejemplo:**

Horas docentes para un curso: 3 horas por 16 semanas = 48 horas  
Horas independientes para un curso: 2 horas por 16 semanas = 32 horas. Total 48 + 32 = 80 horas

**En conclusión:**

80 horas x 0.0625 = 5 créditos y 5 créditos por 50 cursos es igual a 250 créditos académicos.

**En el caso de licenciatura:**

- 5 cursos por semana = 5 horas diarias = 25 horas semanales.
- 5 horas por 16 semanas = 80 horas semestrales por curso.
- 25 horas semanales por 16 semanas = 400 horas por semestre.
- 400 horas por 10 semestres = 4,000 horas.

(Brito, 2018, p-37)

## Referencias

1. Brito, Domingo. (2010). Enfoques del currículo. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
2. Brito, Domingo. (2018). Los créditos académicos. Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Docencia. Guatemala.
3. Chiavenato, Idalberto. (1998). Introducción a la Teoría General de la Administración. McGraw-Hill Interamericana s.a., Colombia.
4. Coronado, Lucrecia. (2014). Manual de organización. Escuela de Ciencias Psicológicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. (2016). Rediseño Curricular. Escuela de Ciencias Psicológicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
6. Batres, Ana, R. (2015) Cuaderno de planificación No. 1. Universidad de San Carlos de Guatemala. Coordinadora General de Planificación. Recopilado <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2011/03/CUADERNO-M-Y-V-PARA-SUBIR-A-LA-WEB.pdf>
7. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2017). Normas generales. Capítulo I. Recuperado de <http://www.registro.usac.edu.gt/index.php?menu=reglamento&op=cap01.html>
8. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2018). Inscripciones 2018. Recuperado de <http://www.registro.usac.edu.gt>
9. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2016). Plan Operativo Anual. Recuperado de <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2016/05/Poa-USAC-2016.pdf>
10. Recuperado <http://ddo.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2016/10/Instructivo-Manuales-de-Organizaci%C3%B3n-2016.pdf>
11. Recuperado <https://www.usac.edu.gt/miembrosusu.php>

# Apéndice

## Nomenclatura utilizada

<b>Siglas</b>	<b>Definición</b>
<b>PFC.</b>	Programa de Formación Complementaria.
<b>ECPS.</b>	Escuela de Ciencias Psicológicas.
<b>CGD.</b>	Coordinación General de Docencia.
<b>UP</b>	Unidad de Planificación.
<b>OAE.</b>	Oficina de Acreditación Extracurricular.
<b>CLAR.</b>	Crédito Latinoamericano de Referencia.
<b>CCA</b>	Consejo Centroamericano de Acreditación.

# Anexos

**Pensum de estudios 2010-2014  
Licenciatura en Psicología**



**PENSUM DE ESTUDIOS 2010-2014  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA  
Código 01**

<i>Código</i>	<i>Curso</i>	<i>Prerrequisito</i>
<b><i>PRIMER SEMESTRE</i></b>		
OP-01	Historia crítica de la psicología I	ninguno
OP-02	Métodos en psicología I	ninguno
OI-22	Módulo I en investigación	ninguno
ON-38	Filogenia y ontogenia de la actividad nerviosa superior	ninguno
OSH-42	Filosofía antropológica	ninguno
<b><i>SEGUNDO SEMESTRE</i></b>		
OP-03	Historia crítica de la psicología II	OP-01
OP-04	Métodos en Psicología II	OP-02
OI-23	Módulo II investigación	OI-22
ON-39	Neurofisiología	ON-38
OSH-43	Filosofía de la persona	OSH-42
<b><i>TERCER SEMESTRE</i></b>		
OP-05	Teorías del desarrollo infantil y del adolescente	OP-03
OP-06	Teoría del aprendizaje	OP-03
PO-07	Teorías de la personalidad	OP-03
OI-24	Módulo III investigación	OI-23
OSH-44	Antropología cultural	OSH-43

**CUARTO SEMESTRE**

OP-10	Introducción a la psicología social	Ninguno
OP-11	Introducción a la psicología organizacional	Ninguno
OP-08	Introducción a la psicología clínica	Ninguno
OP-09	Introducción a la psicología educativa	Ninguno
OI-25	Módulo IV investigación	OI-24
OSH-45	Sociología general	OSH-44

**QUINTO SEMESTRE**

OP-12	Psicopedagogía	OP-06
OP-13	Psicología de la diversidad	OP-10
OI-26	Módulo integrativo I investigación	OI-25
OI-27	Módulo integrativo I práctica psicológica	OI-25
ON-40	Neuropsicología	ON-39
OSH-46	Psicoética	OSH-45

**SEXTO SEMESTRE**

OP-14	Psicopatología general	OP-07
OP-15	Psicología de la salud	Ninguno
OI-28	Módulo integrativo aplicado I - investigación	OI-26
OI-29	Módulo integrativo aplicado I - práctica psicológica	OI-27
ON-41	Neurofisiología de los trastornos psicológicos	ON-40
OSH-47	Fundamentos de administración	OSH-46

**SÉPTIMO SEMESTRE**

OP-16	Sistemas de psicoterapia I	OP-14
OP-17	Psicopatología infantil y del adolescente	OP-05 OP14
OP-18	Psicología del género	OP-13
OI-30	Módulo integrativo aplicado II - investigación	OI-28
OI-31	Módulo integrativo aplicado II - práctica psicológica	OI-29

**OCTAVO SEMESTRE**

OP-19	Sistemas de psicoterapia II	OP-16
OP-21	Psicología del arte	OP-14
OP-20	Seminario de etnopsicología	OP-20
OI-32	Módulo integrativo aplicado III - investigación	OI-30
OI-33	Módulo integrativo aplicado III - práctica psicológica	OI-31

### **NOVENO SEMESTRE**

OI-34	Módulo integrativo aplicado IV - investigación	OI-32
OI-35	Módulo integrativo aplicado IV - práctica psicológica	OI-33

#### CURSOS DE ÁREA ELECTIVA

##### *Psicología Clínica*

EC-48	Psicoterapia infantil
EC-49	Diagnóstico gnoseológico
EC-50	Psicología del adulto mayor

##### *Psicología Educativa*

EE-54	Modelos psicopedagógicos de la enseñanza
EE-55	Evaluación psicopedagógica
EE-56	Metodología para la atención a la diversidad

##### *Psicología social*

ES-60	Psicología social de la comunicación
ES-61	Psicología ambiental
ES-62	Psicología política

##### *Psicología industrial*

EI-66	Selección de personal
EI-67	Capacitación y desarrollo del personal
EI-68	Higiene y salud ocupacional

### **DÉCIMO SEMESTRE**

OI – 36	Módulo integrativo aplicado V - investigación	OI-34
OI-37	Módulo integrativo aplicado V - práctica psicológica	OI-35

#### CURSOS DEL ÁREA ELECTIVA

##### *Psicología clínica*

EC-52	Diagnóstico y tratamiento de adicciones
EC-53	Psicoterapia familiar y de la pareja

##### *Psicología educativa*

EE-57	Orientación educativa y consejería escolar
EE-58	Desarrollo del potencial humano
EE-59	Proyecto de intervención educativa

##### *Psicología social*

ES-63	Psicología y habilitación social
ES-64	Psicología de la liberación
ES-65	Seminario de psicología latinoamericana

##### *Psicología industrial*

EI-69	Legislación laboral
EI-70	Estrategias para la productividad
EI-71	Compensaciones, beneficios e incentivos

### **4.3 Sistematización de la experiencia**

#### **4.3.1 Actores**

Los procesos para autorización del Ejercicio Profesional Supervisado se iniciaron desde el 25 de noviembre de 2,016 con el Licenciado Abraham Cortez Mejía quien en ese entonces era Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Debido a las elecciones para nuevo director en el año 2,016, las actividades académicas para el 2,017 se iniciaron más tarde que lo estipulado en años anteriores; por lo que el proceso de EPS se inició poco después de la aprobación del nuevo Director, el M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina.

El Ejercicio Profesional Supervisado se inició el 4 de febrero de 2,017 en la Unidad de Planificación, que, de acuerdo a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, el Director Abraham Cortez comentó que era mejor ubicar a la epesista en el área indicada. Además, se hizo el comentario que casi no aceptaban epesistas o practicantes; aunque no se explicó el por qué. Fue muy grato saber que se había autorizado realizar el EPS en una entidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y además en un lugar apropiado a la carrera.

Se trabajó en la Unidad de Planificación, junto con la Dirección de Docencia y el Programa de Desarrollo Profesional, se inició el trabajo con la encargada de la Dirección de Docencia, la M.A. Flor de María Linares, quien era la responsable de supervisar a la epesista, también se trabajó con la orientación de la encargada de la Unidad de Planificación, M.A. Karla Carrera y el apoyo el Licenciado José Azurdía y la secretaria de la Unidad Sindy Gutiérrez.

#### **4.3.2 Acciones**

Desde el inicio, la Maestra Linares fue muy cortés con el trato, además durante la parte de diagnóstico se pidió que apoyara con algunos aspectos como el análisis e informe de 395 rúbricas de estudiantes que se sometieron a evaluación privada en 2,015; esto debido a la rama del EPS y al enfoque curricular de la carrera, fue

un espacio de crecimiento personal debido a que se dio la oportunidad de practicar determinados contenidos vistos en la carrera como la pertinencia de la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Psicología con los contenidos evaluados en cada una de las áreas de desarrollo, fue un proceso que llevó al menos dos meses para su finalización y aún se le dio más seguimiento luego de la primera parte.

Al finalizar la fase tanto del diagnóstico de contexto como de la institución, la M.A. Flor de María Medrano de Linares pidió que se le apoyara nuevamente en la Unidad, solo que ahora con la redacción de una guía de adecuaciones curriculares para poder entregárselas al claustro de docentes, por el énfasis en la inclusión educativa; además la Maestra me dio su orientación en todo momento, lo que contribuyó en el enriquecimiento de mis conocimientos previos.

Desde el mes de abril de 2017, la M.A Flor Medrano junto con el Licenciado Azurdía, indicaron que se necesitaba apoyo con respecto a las discrepancias y situaciones emergentes que se han tenido con el Programa de Formación Complementaria, esto se dio luego de una discusión con respecto a las necesidades prioritarias de la Unidad de Planificación, tomando en cuenta el informe del diagnóstico institucional realizado por la epesista y que arrojaba una serie de carencias y fallas que se debe solventar.

#### **4.3.3 Resultados**

Desde que se inició con el EPS, tanto como con el proyecto de la “La oficina de Acreditación Extracurricular”, los profesionales encargados del área de Planificación Curricular estuvieron dispuestos en todo momento para colaborar con el proceso, como por ejemplo las peticiones de información, la orientación respecto al funcionamiento, los espacios que cedieron para las entrevistas, como lo hizo la encargada anterior del Programa de Formación Complementaria que es la Licenciada Lissette Alvarado, quien desde el principio fue muy risueña y

colaboradora con lo que se le pidió apoyo, además de explicar paso a paso todos antecedentes y altibajos del Programa.

En algunos momentos como en la celebración de actividades de aniversario, asuetos y otras, hubo inconveniente con el espacio físico ya que en ocasiones se cerró la Escuela, por lo que se tuvo que trabajar desde casa, sin embargo no siempre se avanzó lo suficiente debido a que no se tenían determinados documentos que se requerían para el proceso del proyecto así como el recurso humano para llevar la orientación necesaria, aunque en otras ocasiones se dio la confianza para poder ceder el espacio a la Epesista para trabajar sola en la Unidad de Planificación y avanzar lo necesario del proyecto.

La convivencia con los profesionales fue de mucha satisfacción e inclusión en el círculo social, tanto como la inclusión en algunos talleres y conferencias a docentes y en ocasiones se pidió el apoyo para estar en alguna de ellas, así como el apoyo a la Unidad cuando hubo mucha demanda de trabajo, esto paralelamente al proceso de ejecución del proyecto.

#### **4.3.5 Implicaciones**

La disposición del Licenciado Azurdía ha sido indispensable para la revisión, asesoramiento y redacción del proyecto de la O.A.E, ya que se asignaron fechas y se dio el esquema de la estructura que debía llevar el proyecto, así como los recursos físicos, documentos y además se refirieron a otros profesionales que podían apoyar con el proceso como la Licenciada Lucrecia, quien es encargada del personal y poseía el conocimiento apropiada para poder redactar el descriptor de puesto para el proyecto.

En relación a los documentos proporcionados por el Licenciado Azurdía, se visualizaron unos de la autoría del M.A. Domingo Pérez Brito, con quien se tuvo la oportunidad de hablar en persona y además de recibir orientación respecto a los temas relacionados con el área curricular.

Para la entrega final del proyecto, se hizo de forma digital, se dio la respectiva revisión y se hicieron las correcciones correspondientes indicadas por el Licenciado Azurdia y la Maestra Karla Carrera; todo esto con el fin que el proyecto pueda ser aprobado por el Consejo Directo y así pueda ejecutarse de la mejor manera y tenga sostenibilidad.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

En general, el Ejercicio Profesional Supervisado ha enriquecido los conocimientos adquiridos en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, creando un sentido más amplio de la realidad de la educación superior, además de comprender los procesos curriculares y clima laboral de la Escuela de Ciencias Psicológicas, el trabajo realizado deja la satisfacción de haber contribuido no solo con el proyecto sino con otros procesos y micro proyectos que se requirieron durante este ejercicio ya que se pudo llevar a la práctica lo aprendido.

## **Capítulo V**

### **Evaluación del EPS**

#### **5.1 Evaluación del diagnóstico**

El plan se evaluó con una lista de cotejo, en la que se utilizaron los criterios: **sí y no** (ver apéndice) con la que se puede corroborar que todos los aspectos evaluados son aceptables, sin embargo, durante este proceso el tiempo estipulado fue variante por diversas situaciones emergentes del contexto institucional y comunitario.

#### **5.2 Evaluación de la fundamentación teórica**

El proceso de fundamentación teórica se evaluó con una escala de rango por medio de tres criterios: **aceptable, regular y deficiente** (ver apéndice) con la que se verifica que durante ésta etapa se cumplió con todos los parámetros en referencia a la normativa gramatical, desde la pertinencia entre la teoría y el tema en la hipótesis de acción hasta la manera en que se solventaron los imprevistos en cuestión de recopilación de información.

#### **5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención**

El plan de acción se evaluó con una escala de rango por medio de tres criterios: **aceptable, regular y deficiente** (ver apéndice) en la que se visualiza el cumplimiento de todos los requisitos estructurales, aunque el tiempo estipulado para las actividades a realizar fue variando de acuerdo a una serie de demandas laborales de la institución tanto como por necesidades del epesista.

#### **5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención**

El proceso de sistematización y evaluación general del Ejercicio Profesional Supervisado se evaluó con una escala de rango por medio de tres criterios: **aceptable, regular y deficiente** (ver apéndice) en el que se verifica que todos los aspectos son aceptables, desde la redacción de las experiencias relatadas en el proceso hasta los aspectos de forma y fondo.

#### **5.5 Evaluación final**

La fase de evaluación final del informe final EPS se evaluó con una escala de rango por medio de tres criterios: **aceptable, regular y deficiente** (ver apéndice) y se verifica que todos los aspectos fueron aceptables, a excepción de la estructura de forma y fondo utilizados para la redacción debido a que pequeños aspectos como evitar la ambigüedad y uso de signos, se debieron revisar varias veces para evitar la proliferación de información inapropiada.

## Capítulo VI

### El voluntariado

#### 6.1 Plan de acción

##### Plan del voluntariado

#### Aspectos generales

##### Ubicación

a. Guatemala, Departamento de Guatemala, municipio de San Miguel Petapa, Escuela Oficial Urbana Mixta Paraje Concepción, ubicado en 8va avenida, 0-26 zona 4 Paraje Concepción, San Miguel Petapa, Guatemala, a un costado del río Villa Lobos.

##### Responsable

b. Epesista: Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez. Carné: 200919173. Licenciada en pedagogía y administración educativa. Colegiado activo no. 26,652.

##### c. Objetivos

**General:** contribuir con el proceso de reforestación de la Facultad de Humanidades por medio del Ejercicio Profesional Supervisado.

##### Objetivos específicos

- Gestionar la donación de un mínimo de trescientos árboles en una entidad pública o privada.
- Dialogar con autoridades del lugar donde se realizará la siembra.
- Verificar la viabilidad y factibilidad de la siembra según el lugar ubicado.
- Organizar la siembra de árboles con los miembros de la comunidad educativa junto con la supervisión educativa.

- Gestionar el traslado de los árboles al lugar de la siembra.
- Pedir la colaboración de ingenieros agrónomos para explicar los lineamientos para siembra.
- Capacitar a los voluntarios respecto a las acciones adecuadas para la siembra.
- Preparar todo el material adecuada para utilizar en la siembra de árboles.
- Sembrar un mínimo de trescientos árboles en un espacio geográfico que sea propenso a que ocurran erosiones.
- Organizar con dirección y supervisión el cuidado y sostenibilidad de la siembra.

#### **d. Justificación**

El trabajo de voluntariado es una acción que requiere la Facultad de Humanidades como requisito para la culminación del Ejercicio Profesional Supervisado, dicho voluntariado se realiza con el fin de poder contribuir con la reforestación a nivel nacional, esto por medio de una gestión individual que realice el estudiante o ya sea por medio de programa interno que trabaja la Facultad.

Así también se busca por medio de esta acción, que los mismos estudiantes puedan ser entes socializadores de la reforestación y a la vez que concienticen a las comunidades respecto a la importancia del cuidado de los árboles y de este tipo de actividades que contribuyen con la preservación de un ambiente saludable.

#### **e. Actividades**

- Redactar y entregar carta para alcalde auxiliar de la MiniMuni de Villa Nueva Ciudad Peronia.
- Dialogar con alcalde auxiliar de la Minimuni Villa Nueva Ciudad Peronia para verificar fechas, requisitos y procesos para la donación de árboles.

- Redactar carta y dialogar con Supervisora Educativa de San Miguel Petapa para dialogar respecto a la viabilidad y factibilidad de la siembra según la Escuela indicada.
- Dialogar con autoridades del Centro Educativo donde se realizará la siembra.
- Organizar horarios y grupos de siembra para el día de la actividad.
- Organizar con el Ingeniero encargado de transporte, la hora, lugar y fecha para la entrega de los árboles.
- Verificar con el ingeniero agrónomo la temática y toda la logística a trabajar para la capacitación con los voluntarios.
- Difundir información de la organización de la siembra a todos los voluntarios.
- Organizar temática para entrega de árboles y materiales que servirán para la siembra.
- Supervisar el trabajo de siembra de los voluntarios.
- Consensuar con la directora de la Escuela y Supervisora Educativa las prácticas para el cuidado y sostenibilidad de la siembra.

#### **f. Tiempo**

Septiembre de 2017 a octubre de 2019.

#### **g. Técnicas e instrumentos**

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
La observación.	Formato estructurado.
Análisis de registros informativos.	Síntesis, resumen, análisis cuantitativo.

#### **h. Recursos**

**Técnicos:** Computadora, memoria USB, celular, impresora, internet.

**Humanos:** alcalde auxiliar de Ciudad Peronia –Ramiro Trujillo-, Supervisora de San Miguel Petapa –Anny Villatoro Perdomo-, Directora de Escuela Oficial Urbana Mixta

Paraje Concepción, docente y en general toda la comunidad educativa de la Escuela mencionada, voluntarios y familiares de la epesista.

**Materiales:** hojas, lapiceros, cuaderno, goma, tijeras, carné universitario, Documento personal de identificación -DPI-, botes para agua, gorras, bolsas de agua, varillas para sostener árbol, piochas, palas, tierra, palanganas, rastrillos.

**Institucionales:** Escuela Oficial Urbana Mixta Paraje Concepción.

**Financieros:** Los recursos económicos serán proporcionados por la epesista y con apoyo de la Municipalidad de Villa Nueva de Guatemala.

**i. Responsables:** epesista, estudiante Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez, carné 200919173.

## **6.2 Sistematización**

El proceso de voluntariado se inició con la gestión de seiscientos árboles con fecha de trece de septiembre de dos mil diecisiete realizada por la epesista Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez, requeridos a la Mini Muni de Ciudad Peronia zona 8 de Villa Nueva a cargo del Alcalde Auxiliar Ramiro Trujillo García, debido a inconvenientes por la fecha ya no era viable realizar la gestión en ese año y por ende tampoco la siembra por lo que el Alcalde indicó que se le daría seguimiento para el siguiente año. Se coordinó para realizar una actividad de limpieza, pero por situaciones académicas de la epesista tampoco se pudo ejecutar.

El quince de enero de dos mil diecinueve se reinició nuevamente el proceso de gestión con la Mini Muni y el Alcalde Auxiliar Ramiro Trujillo pidiendo la cantidad de seiscientos árboles como parte complementaria del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado que busca contribuir con el ambiente a través de la siembra de árboles

o con cualquier otra actividad que contribuya en el cuidado y sostenimiento del medio.

En este mismo mes, se gestionó el lugar para siembra en San Miguel Petapa con la Supervisora Educativa Anny Victoria Perdomo Villatoro, quien brindó su apoyo de forma amena. El lugar que se propuso fue alrededor de la Escuela Oficial Urbana Mixta Paraje Concepción, ubicado en 8va avenida, 0-26 zona 4 Paraje Concepción, San Miguel Petapa, Guatemala, a un costado del río Villa Lobos; además de contar con espacios alternos de los vecinos.

El proceso se dio durante los meses de febrero a julio del año en mención, meses en los que se buscó la contribución de personas para la siembra; por lo que la Supervisora Educativa concilió con la Directora de E.O.U.M que la Comunidad Educativa pudiera contribuir con la siembra de los árboles, además del cuidado y conservación.

Álvaro Juan José Suhul Camey quién se identifica con el número de carné 200814855 y el profesor Alejandro Iván Gómez Argueta quien se identifica con carné 8611989, ambos estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, se unieron al voluntariado, por lo que se amplió el número de árboles a mil doscientos (1,200). El profesor Iván coordinó los talleres a impartir a los padres de familia y alumnos. Iván dispuso del apoyo del Ingeniero Agrónomo David Estuardo Valdez Salam quien daría instrucciones respecto a la manera correcta de sembrar, el tipo de árbol y los cuidados pertinentes de éstos.

El veintiuno de agosto del mismo año el Alcalde Auxiliar de Ciudad Peronia dispuso dar seguimiento a la contribución de árboles, por lo que se dirigió una carta al subdirector de Servicios Públicos de Villa Nueva, Guatemala, el Ingeniero Valladares, quien respondió con fecha veintidós de agosto, además de referir a Aroldo de León quien entregaría los árboles. Se tuvo el inconveniente ya que Aroldo necesitaba una

carta dirigida a la Municipalidad de Petapa para poder retribuir los árboles de Villa Nueva; sin embargo, este proceso se solventó con el Ingeniero Valladares.

El ocho de octubre del mismo año, con el apoyo de Perito Contador y Estudiante con Cierre de Pensum en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría Jimmy Paolo Herrera Gutiérrez recibió los mil doscientos árboles por parte de la Municipalidad de Villa Nueva a las ocho de la mañana, en MetroCentro, en la Oficina de Servicios Públicos. La Municipalidad proporcionó el transporte para trasladar los árboles de Villa Nueva a la dirección de la E.O.R.M Paraje Concepción.

El día domingo trece de octubre de dos mil diecinueve se ejecutó la siembra en la ubicación mencionada, se citó a la Comunidad Educativa a las nueve de la mañana y se inició con el taller para orientación de dispersión, así como generar la cultura del cuidado y consciencia de la importancia de los árboles para nuestro medio; el agrónomo David Valdez dirigió la dinámica de explicación con el apoyo del profesor Alejandro.

La actividad de voluntariado fue muy amena, la Supervisora Anny Perdomo y el epesista Alvaro Suhul supervisaron el área ya que proveyeron agua para los voluntarios y una pequeña refacción para los maestros.

La actividad culminó a las once de la mañana con treinta minutos, se revisó que el lugar quedara limpio, se dialogó con la Directora de la Escuela para la firma del compromiso de cuidado, protocolos o reglamentos a utilizar para ello. Se redactó la carta para la Ingeniera encargada de la Municipalidad de San Miguel Petapa, trámite a cargo de la Supervisora Educativa Anny Perdomo Villatoro.

Se le agradeció a toda la Comunidad Educativa, a los docentes, Directora del Plantel, Supervisora Educativa, Ingeniero Agrónomo David Valdez, colaboradores y demás familiares que fueron parte del proceso. La Municipalidad de Villa Nueva realizará la

supervisión de la siembra un mes después y los epesistas junto con la Directora de la Escuela se comprometieron a realizar una inspección del lugar dentro de veinte días.

La actividad fue de mucho éxito, los padres y alumnos fueron muy atentos y colaboradores; la mayoría de la Comunidad tuvo la disposición de presentarse el día indicado y comprometerse con el cuidado de los árboles.

## 6.3 Evidencias

### Anexo 1

#### Docentes de E.O.R.M. Paraje Concepción



### Anexo 2

#### Capacitación a la comunidad



Anexo 3  
Selección de árboles para siembra



Anexo 4  
Ingreso a E.O.R.M Paraje Concepción



Anexo 5  
Epesista



Anexo 6  
Siembra



Anexo 7

Supervisora Educativa y Directora de Escuela



## Conclusiones

- Se adecuó la estructura del Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular para mejorar la calidad de emisión de créditos académicos y organización de sus funciones de acuerdo a las demandas del contexto actual.
- Se planteó una nueva organización para el funcionamiento de la Oficina de Acreditación Extracurricular.
- Se propuso un perfil del profesional para ser encargado de la organización de la Oficina de Acreditación Extracurricular a través de la creación de un descriptor de puesto.
- Se recopiló información valiosa respecto a los antecedentes del funcionamiento del Programa de Formación Complementaria con que coadyuvó a definir el funcionamiento actual de dicho Programa.

## **Recomendaciones**

- A la Unidad de Planificación, de la Escuela de Ciencias Psicológicas del Centro Universitario Metropolitano de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la M.A Karla Carrera se ruega darle seguimiento al proyecto de implementación de la Oficina de Acreditación Extracurricular para que el Concejo Directivo pueda aprobar dicho proyecto y se pueda implementar en el tiempo previsto, así como contribuir en la descentralización de dicha Unidad y mejorar la calidad en el funcionamiento de la emisión de créditos académicos.
  
- A las autoridades de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a los encargados de las páginas web y otros medios de difusión de la información de dicha Escuela, se les pide actualizar constantemente la información que se proporciona al público para que cuando ésta se requiera por algún proyecto, investigación u otros aspectos; sea confiable, reciente y genere mejores resultados y evitar malversación o tergiversación de la información.
  
- A la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a todo profesional que involucre el proceso de Actualización de la propuesta de Oficina de Acreditación Extracurricular, se le pide su contribución desde las diversas disciplinas del conocimiento que desarrollen en su campo laboral para enriquecer y fortalecer el funcionamiento de dicho proyecto.
  
- Al distinguido Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina se le

solicita que a través del grupo de profesionales a su cargo puedan seguir buscando medidas para descentralizar las diversas coordinaciones, departamentos y unidades que se jerarquizan en el organigrama de la Escuela y así seguir brindando el servicio de calidad que actualmente prestan a toda la comunidad educativa.

## Referencias bibliográficas

1. Aja, Rocío (2003) Tesis de Ingeniería Evaluación del consumo de agua potable en la zona 11 de la ciudad de Guatemala en los años 2008-2010. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
2. Brito, Domingo. (2010). Enfoques del currículo. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
3. Coronado Marroquín Alma Lucrecia. (2014). Manual de organización Escuela de Ciencias Psicológicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. (2016). Rediseño Curricular. Escuela de Ciencias Psicológicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
5. Cabrera, Carolina. <https://www.guatemala.com/noticias/cultura/rutas-de-las-camionetas-en-la-ciudad-de-guatemala.html> (recuperado 26/06/17).
6. Guatemala.com. <http://directorio.guatemala.com/listado/centro-universitario-metropolitano-cumusac.html> (Recuperado 21/07/2017)
7. Molinedo. <https://wikiguate.com.gt/zona-11-de-la-ciudad-de-guatemala/> (recuperado 2015).
7. Morales, Frieda L. (2018). Cultura/ Programa Barrio querido. Recuperado de <http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/47-colmariscal/314-divisionmariscal>

8. Normas generales. Capítulo I.

<http://www.registro.usac.edu.gt/index.php?menu=reglamento&op=cap01.html>

(recuperado 06/03/17)

9. USAC. Departamento de Registro y Estadística.

<http://www.registro.usac.edu.gt> Recuperado (15/05/17).

10. USAC. Plan Operativo Anual. (2016). <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2016/05/Poa-USAC-2016.pdf>

Recuperado (02/12/17)

11. USAC. Plan Operativo Anual. (2017). [http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2018/07/POA\\_2017.pdf](http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2018/07/POA_2017.pdf)

Recuperado (19/11/18)

12. USAC. Escuela de Ciencias Psicológicas. Biblioteca.

<http://www.psicologia.usac.edu.gt/biblioteca> Recuperado (2006/2019)

# Apéndice



## Plan de diagnóstico

### 1. Plan del diagnóstico

a. Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, Centro Universitario Metropolitano –CUM-, Escuela de ciencias psicológicas, Director: M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina periodo (2017-2020), Coordinación General de Docencia, encargada, Licenciada Flor de María Medrano Linares de Linares.

Epesista: Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez. Licenciada en pedagogía y administración educativa. Colegiado activo no. 26,652.

b. Plan diagnóstico de “Zona 11 Ciudad Capital, Guatemala”.

c. Ubicada en novena avenida 9-45, zona 11, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Teléfono: 2485 1900, y dentro del campus en el edificio “A”.

### d. Objetivos

**General:** identificar las carencias de la institución tanto en el funcionamiento como en la organización de las actividades delegadas.

### Específicos

- Elaboración de técnicas e instrumentos para recolección de información y datos.
- Describir el contexto en que se encuentra la institución.
- Indicar la manera en que se desenvuelve la institución actualmente según sus carencias.

- Describir las carencias, fallas, detectadas en el contexto y en la institución, según el diagnóstico.
- Búsqueda de información por medio de diversas técnicas e instrumentos.
- Identificar preguntas en relación a la situación problemática de la institución.
- Generar hipótesis de acción de acuerdo a las preguntas generadas por las carencias.
- Identificar la viabilidad y factibilidad del proyecto.

#### **e. Justificación**

Se comprende la fase diagnóstica en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, como la parte medular de la investigación, porque a través de ésta se entenderá y conocerá el contexto del lugar a investigar. Esta fase también contribuirá en la recopilación de información a través de las diversas estrategias y técnicas planteadas en el plan diagnóstico, datos que servirán para identificar las carencias y debilidades del sistema y a partir de ésta generar propuestas que den solución a la problemática que más aqueja a la institución o lugar en que se realiza el diagnóstico.

Por esto surge la necesidad de crear una planificación diagnóstica y enriquecerla con una serie de actividades, técnicas, estrategias, métodos que permitan agenciarse de toda la información posible porque de éste proceso dependerá la objetividad y veracidad del estudio tanto como la sostenibilidad y viabilidad del proyecto.

## **f. Actividades**

- Recopilar información a través de diversas herramientas para recolección de datos.
- Crear entrevista para recopilar información.
- Observar contexto (organización de la institución en relación con sus funciones).
- Avalar con el asesor de EPS las herramientas a utilizar en la recolección de información.
- Organizar información recopilada.
- Analizar la información obtenida (Análisis de contexto e institucional).
- Describir las carencias, fallas de la institución para priorizar problemática principal.
- Crear matriz de dos entradas para identificar preguntas en relación a la situación problemática de la institución.
- Redactar hipótesis de acción de acuerdo a las preguntas generadas por las carencias.
- Describir la viabilidad y factibilidad del proyecto a través de los diversos estudios (técnico, de mercado, económico y financiero).
- Revisar con el asesor el EPS para analizar información recopilada.

## **g. Tiempo**

Del viernes 24 de febrero de 2017 al jueves 16 de marzo de 2017.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DIAGNÓSTICO**

**h. Cronograma**

2017

No.	Desarrollo de actividades	febrero		marzo												
		días														
		24	25	27	28	1	2	4	5	6	8	9	11	12	13	15
1	Observar contexto (organización de la institución en relación con sus funciones).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
2	Crear entrevista para recopilar información.			■	■											
3	Avalar con el asesor de EPS las herramientas a utilizar en la recolección de información.					■										
4	Recopilar información a través de diversas herramientas para recolección de datos.						■	■	■	■	■	■				
5	Analizar la información obtenida (Análisis de contexto e institucional).								■	■	■	■	■	■	■	
6	Describir las carencias, fallas de la institución para priorizar problemática principal.												■	■		
7	Redactar hipótesis de acción de acuerdo a las preguntas generadas por las carencias.												■	■		
8	Crear matriz de dos entradas para identificar preguntas en relación a la situación problemática de la institución.														■	
9	Describir la viabilidad y factibilidad del proyecto a través de los diversos estudios (técnico, de mercado, económico y financiero).														■	
10	Revisar con el asesor el EPS para analizar información recopilada.															■

## i. Técnicas e instrumentos

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
La observación.	Formato estructurado.
La entrevista.	Cuestionario de preguntas abiertas.
Análisis de registros informativos.	Síntesis, resumen, análisis cuantitativo.

## j. Recursos

**Técnicos:** Computadora, memoria USB, celular, impresora, internet.

**Humanos:** coordinadora de Dirección General de Docencia, coordinadora de la Unidad de Planificación y otros coordinadores, secretarias, epesista de la Facultad de Humanidades, Licenciado de la -DDA- Dirección de Desarrollo Académico, M.A. Domingo Pérez Brito de -DDA- Dirección de Desarrollo Académico.

**Materiales:** hojas, lapiceros, cuaderno, goma, tijeras, lápiz, corrector, libros, folletos, carné universitario, Documento personal de identificación -DPI-.

**Institucionales:** Escuela de Ciencias Psicológicas, Facultad de Humanidades, Dirección de Desarrollo Académico -DDA-.

**Financieros:** Los recursos económicos serán proporcionados por la epesista y con apoyo de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

**k. Responsables:** epesista, estudiante Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez, carné 200919173.

## Evaluación del diagnóstico

### I. Evaluación

#### LISTA DE COTEJO

No.	Indicadores	SI	NO
1	Se contó con los permisos correspondientes para la realización del diagnóstico en la institución.	X	
2	Se dialogó con el asesor y se le notificaron los aspectos tratados en la institución a trabajar el Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
3	Se realizó un plan diagnóstico para conocer el contexto interno y externo de la institución.	X	
4	El asesor revisó y aprobó el plan diagnóstico.	X	
5	Se realizó lo que se preveo en el plan diagnóstico.		X
6	La información obtenida en el proceso de diagnóstico, fue basta para identificar las carencias en la organización y funcionamiento de la institución.	X	
7	Las técnicas e instrumentos fueron adecuadas para la recopilación de información.	X	
8	Hubo apoyo del personal de la institución para la recopilación de información.	X	
9	Se ejecutaron todas las actividades planeadas.	X	
10	Hubo sinergia y buenas relaciones sociales con las personas que colaboraron en la recopilación de información.	X	
11	Las autoridades del lugar facilitaron la información necesaria para el estudio de la institución.		X
12	Se utilizaron diversas técnicas para la recolección de información.	X	
13	Se revisó y analizó la información obtenida.	X	
14	Se tuvo precaución con la información obtenida de la institución a la epesista.	X	
15	La etapa fue aprobada por el asesor correspondiente.	X	

## Evaluación del plan y los productos del diagnóstico

No.	Actividad/aspecto/elemento	Aceptable/s	Regular/es	Deficiente/s	Comentario
1	La pertinencia de los objetivos con las actividades y los logros ha sido...	X			
2	Los tiempos estipulados para las actividades programas fueron...	X			
3	Las técnicas utilizadas para el proceso de recolección de datos fueron...	X			
4	Los instrumentos diseñados y utilizados para el proceso de recolección de datos fueron...	X			
5	El tiempo estipulado para todo el proceso de diagnóstico fue...		X		
6	La colaboración de las personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico fue...	X			
7	Los recursos bibliográficos y egráficos utilizados para el diagnóstico fueron...	X			
8	Los recursos materiales requeridos para el proceso del diagnóstico fueron...	X			
9	La descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad fue...	X			
10	El listado de carencias, deficiencias, debilidades redactado fue...	X			

11	La redacción de la problematización de las carencias, deficiencias y/o debilidades fue...	X			
12	Es problema priorizado fue...	X			
13	La pertinencia entre la hipótesis de acción y el problema a intervenir fue...	X			
14	El listado de las fuentes consultadas ha sido...	X			
15	La redacción y uso de citas y referencias en el informe ha sido...	X			
16	La información obtenida durante el proceso de diagnóstico institucional y de la comunidad ha sido...	X			
17	La manera de solventar los imprevistos presentados ha sido...	X			

## Evaluación de la fase de fundamentación teórica

No.	Actividad/aspecto/elemento	Aceptable/s	Regular/es	Deficiente/s	Comentario
1	La pertinencia entre la teoría y el tema en la hipótesis de acción ha sido...	X			
2	La concisión, claridad y precisión en el contenido fue...	X			
3	La calidad en las fuentes presentadas de acuerdo al tema elegido fueron...	X			
4	La colaboración de las personas de las personas involucradas en los temas referidos fue...	X			
5	Los recursos bibliográficos e egráficos utilizados para el tema fueron...	X			
6	Los recursos materiales requeridos para el proceso fueron...	X			
7	El listado de las fuentes consultadas ha sido...	X			
8	La redacción y uso de citas y referencias utilizadas en la fundamentación han sido...	X			
9	La calidad de la información obtenida durante la redacción de la fundamentación ha sido...	X			
10	La manera de solventar los imprevistos presentados ha sido...	X			

## Evaluación del plan de acción

No.	Actividad/aspecto/elemento	Aceptable/s	Regular/es	Deficiente/s	Comentario
1	La información obtenida en la identificación institucional fue...	X			
2	La pertinencia entre la priorización del problema del diagnóstico y el problema a resolver en el plan de acción fue...	X			
3	La relación entre la hipótesis de acción y el problema priorizado ha sido...	X			
4	La ubicación para la intervención del plan de acción fue...	X			
5	La concatenación entre la justificación para realizar intervención y el problema a intervenir fue...	X			
6	La congruencia entre el objetivo general y la intervención fue...	X			
7	La pertinencia de los objetivos específicos respecto al general fue...	X			
8	Las actividades propuestas para el logro de los objetivos fueron...	X			
9	La identificación de los beneficiarios ha sido...	X			
10	El tiempo estipulado para las actividades a realizar ha sido...		X		
11	Las técnicas utilizadas para	X			

	desarrollar cada actividad han sido...				
12	La organización de los responsables de cada acción fue...		X		
13	El presupuesto destinado para la intervención del plan ha sido...	X			
14	La estipulación y distribución del presupuesto ha sido...	X			
15	La identificación de las fuentes de financiamiento para la ejecución del presupuesto fueron...	X			
16	La manera de solventar los imprevistos presentados ha sido...	X			

### Evaluación de la fase de sistematización y evaluación general del EPS.

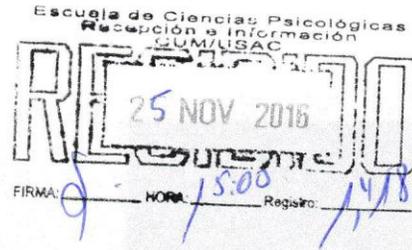
No.	Actividad/aspecto/elemento	Aceptable/s	Regular/es	Deficiente/s	Comentario
1	Las experiencias relatadas en el proceso de EPS han sido...	X			
2	La pertinencia de la redacción de la información con respecto a la realidad vivida por el epesista ha sido...	X			
3	La colaboración de las personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico fue...	X			
4	Los aportes indicados en las lecciones aprendidas han sido..	X			

## Evaluación final de EPS con base al informe final

No.	Actividad/aspecto/elemento	Aceptable/s	Regular/es	Deficiente/s	Comentario
1	La evaluación de las fases evaluadas fue...	X			
2	El diseño de la portada y los preliminares colocados en el informe final fueron...	X			
3	Los aspectos de forma y fondo utilizados para la redacción del informe final han sido...		X		
4	La calidad del resumen presentado en el informe final fue...	X			
5	El desarrollo de los capítulos estipulados en el informe fueron...	X			
6	La calidad de los recursos presentados en el apéndice y anexos fue...	X			
7	El uso del sistema de citas aplicado en la redacción del informe ha sido...	X			
8	Los lineamientos utilizados en el informe final fueron...	X			

Guatemala 25 de noviembre de 2,016

Licenciado Abraham Cortez Mejía  
Director  
Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina  
Secretario  
Escuela de Ciencias Psicológicas.  
Centro Universitario Metropolitano –CUM-



Respetables profesionales

Deseando que las labores que realicen se estén encaminando de la mano de Dios y que todo sea en pro del bienestar colectivo para la comunidad educativa de dicha casa de estudios. Debido al tipo de labor que su institución realiza, ya que la Escuela de Ciencias Psicológicas cuenta con un área de Planificación Curricular, yo Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez, licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, con colegiado no. 26,652, y DPI no. 2226 90461 1101 y carné 200919173, que actualmente estudio la carrera de Pedagogía y Planificación Curricular, quisiera me dieran la oportunidad de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el área que me permita desenvolverme de acuerdo a las competencias de la carrera, ya que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Por lo anterior, esperaré poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la institución que dirige, esperando obtener una respuesta favorable y agradeciendo puedan tomar en cuenta dicha petición.



Licda. Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez  
No. Cel 56166804



M.A. José Bidel Méndez  
Asesor de E.P.S.

Guatemala, 13 de enero de 2,017.

Licenciado Mynor Estuardo, Director.  
Escuela de Ciencias Psicológicas.  
Centro Universitario Metropolitano –CUM-  
Presente

Estimado licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante, Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez *carne* No. 200919173. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento de Extensión



mygo/mdss.



DIR. 42-2017  
03 de febrero de 2017

Licenciada  
Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Licenciada Solares Salazar:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo 42-2017**; dictado por esta Dirección el día de hoy, que literalmente dice:

**“ACUERDO DE DIRECCIÓN CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL DIECISIETE. (42-2017) Considerando:** Se conoció el oficio sin referencia de fecha 13 de enero de 2017 enviado por la Licda. Mayra Damaris Solares Salazar, Directora del Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades, donde solicitan oportunidad de realizar EPS de la Carrera de Licenciatura en Planificación Curricular, a la estudiante Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez en esta Unidad Académica. **POR TANTO:** El Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas según el Artículo 24, Literal g) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma). **ACUERDA: Autorizar que la estudiante Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez, estudiante de la Carrera de Pedagogía y Planificación Curricular de la Facultad de Humanidades, realice en esta Unidad Académica en la Coordinación General de Docencia durante el año 2017. COMUNÍQUESE:** Dado en la Ciudad de Guatemala el tres de febrero de dos mil diecisiete. (ff) M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina”.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina  
**DIRECTOR**



Guatemala, 3 de marzo de 2,017.

Licenciada  
Karla Amparo Carrera Vela  
Coordinadora  
Unidad de Planificación  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano –CUM-  
Presente



Estimada profesional:

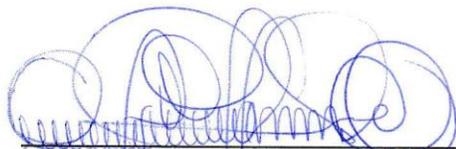
Deseando que las labores que realiza se estén encaminando de la mano de Dios y que todo sea en pro del bienestar colectivo para la comunidad educativa de dicha casa de estudios. Por las funciones que usted tiene a su cargo, en relación al área de Planificación Curricular, yo Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez quien me identifico con DPI no. 2226 90461 1101 y carné 200919173, que actualmente estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Pedagogía y Planificación Curricular de la Facultad de Humanidades, en la Coordinación General de Docencia de dicha casa de estudios, quisiera me pudieran proporcionar la siguiente información para poder completar el análisis contextual e institucional del estudio:

1. **Economía:** Medios de comunicación, fuentes laborales.
2. **Identidad institucional:** Organigrama institucional, miembros del consejo directivo, nómina de docentes y puestos (coordinadores de programas), coordinadores de jornadas.
3. **Usuarios:** Estadística de estudiantes inscritos para 2,017, estadística de egresados, estadística de ingreso y egreso de estudiantes con capacidades distintas y estadística general de estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

4. **Finanzas:** Presupuesto general y específico, flujo de pagos por operación institucional, fuentes de obtención de fondos económicos.
5. **Política laboral:** Procesos para contratación de personal, proceso de inducción, capacitación y mecanismos de crecimiento profesional.
6. **Investigaciones en relación al ambiente institucional y relaciones interpersonales** (estilo de dirección, trabajo en equipo, compromiso, satisfacción laboral, posibilidad de desarrollo, motivación, sentido de pertenencia).

Por lo anterior, esperaríame pudiera apoyar con lo requerido, esto contribuirá a enriquecer de mejor manera el trabajo a realizar en la institución. Agradeciendo pueda tomar en cuenta dicha petición.

Deferentemente,



Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez  
Carné: 200919173  
Celular: 56166804

UG-45-2017

Guatemala, 07 de marzo de 2017

MSc.

Flor de María Medrano de Linares  
Coordinación General de Docencia  
CUM

MSC. De Linares:

Deseándole éxito al frente de sus labores, de acuerdo a su solicitud verbal, adjunto al presente le incluyo trescientas noventa y cuatro (394), rúbricas de los estudiantes que se evaluaron en el año 2015.

Así mismo le incluyo una lista de los registros en donde se indica el número de evaluaciones y boletas por cada estudiante.

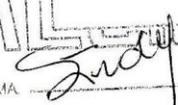
Mucho agradeceré se me informe de los resultados yrecomiende a la persona que hará uso de las rúbricas, el respectivo cuidado y pronta devolución de las mismas.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
M.A. Mayra Luna de Alvarez  
Coordinación  
Unidad de Graduación



C.C. Archivo  
Luisa F.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA  
**RECEBIDO**  
07 MAR 2017  
FIRMA  HORA 17:55

Registros del año 2015		
Registro	Evaluaciones	No. De rúbricas
L-01-2015-C	2	6
L-02-2015-I	1	3
L-03-2015-C	1	3
L-04-2015-C	2	6
L-05-2015-C	1	3
L-06-2015-C	1	3
L-07-2015-I	2	6
L-08-2015-C	1	3
L-09-2015-I	1	3
L-10-2015-I	1	3
L-11-2015-C	2	6
L-12-2015-I	1	3
L-13-2015-C	2	6
L-14-2015-C	2	6
L-16-2015-C	1	3
L-17-2015-C	2	4
L-18-2015-C	2	5
L-19-2015-I	2	6
L-20-2015-E	2	6
L-20-2015-I	1	3
L-21-2015-C	1	3
L-21-2015-I	2	6
L-22-2015-C	1	3
L-23-2015-C	2	6
L-24-2015-C	2	6
L-25-2015-C	1	3
L-26-2015-I	2	6
L-27-2015-I	1	3
L-28-2015-C	1	3
L-29-2015-C	2	6
L-30-2015-C	1	3
L-31-2015-C	1	3
L-32-2015-I	1	3
L-33-2015-C	1	3
L-34-2015-C	2	3
L-35-2015-I	2	6
L-36-2015-C	2	6
L-37-2015-C	2	6
L-38-2015-I	2	6
L-40-2015-I	2	6
L-41-2015-C	2	6
L-42-2015-C	1	3
L-43-2015-C	1	3
L-44-2015-C	2	6
L-47-2015-I	1	2



L-48-2015-C	1	3	✓
L-49-2015-C	2	6	✓
L-50-2015-C	1	1	✓
L-52-2015-C	2	6	✓
L-54-2015-C	2	6	✓
L-55-2015-I	2	6	✓
L-56-2015-I	2	6	✓
L-57-2015-C	2	5	✓
L-58-2015-C	2	3	✓
L-59-2015-C	1	3	✓
L-60-2015-I	2	6	✓
L-61-2015-C	2	6	✓
L-62-2015-C	2	6	✓
L-63-2015-C	2	6	✓
L-64-2015-C	1	3	✓
L-65-2015-C	2	6	✓
L-66-2015-I	2	6	✓
L-67-2015-C	2	6	✓
L-68-2015-I	1	3	✓
L-70-2015-I	2	5	✓
L-71-2015-C	1	3	✓
L-72-2015-C	2	6	✓
L-73-2015-C	1	3	✓
L-74-2015-I	1	3	✓
L-75-2015-C	1	2	✓
L-76-2015-I	1	3	✓
L-77-2015-C	1	3	✓
L-78-2015-C	2	6	✓
L-79-2015-I	1	3	✓
L-81-2015-E	2	6	✓
L-82-2015-C	2	6	✓
L-83-2015-C	2	6	✓
L-84-2015-E	2	6	✓
L-85-2015-C	2	6	✓
L-86-2015-I	1	3	✓
L-88-2015-C	1	1	✓
L-89-2015-C	1	3	✓
L-90-2015-I	1	3	✓
L-91-2015-C	1	3	✓
L-92-2015-C	1	3	✓
L-93-2015-C	1	3	✓
L-94-2015-C	1	3	✓
L-95-2015-C	2	6	✓
L-96-2015-C	2	6	✓
L-97-2015-I	1	3	✓
Total		394	





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**



**OFICIO-CGD-008-2017**

13 de marzo de 2017

Señorita

**Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez**

**Escuela de Ciencias Psicológicas**

Edificio

Estimada Señorita Herrera:

Con un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente hago entrega de trecientas noventa y cinco (395), rúbricas de los estudiantes que se evaluaron en el año 2015, para que sistematice los resultados como parte de su EPS (Ejercicio Profesional Supervisado).

Así mismo incluyo un listado de registros en donde se indica el número de evaluaciones y boletas por cada estudiante, le hago las recomendaciones pertinentes del uso y cuidado extremo de las rúbricas entregadas a su persona, ya que pertenecen a la Unidad de Graduación.

Sin otro particular agradeciendo su atención, suscribo.

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

**M,Sc. Flor de María Medrano de Linares**

**Coordinadora General de Docencia**

**Cel. 5204-0844**



Cc/Archivo  
/SG

Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-.  
Facultad de Humanidades.  
Licenciatura en pedagogía y planificación curricular.  
Jornada Sabatina/ Sede Central.  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS 2017  
Asesor: M.A. José Bidel Méndez.

## Entrevista I

**Objetivo específico:** Búsqueda de información por medio de diversas técnicas.

**Entrevistada:** Blanca Lissette León de Sandoval                      **Fecha:** 10/07/2017

**Lugar:** Salón 215, segundo nivel, edificio “A”, Escuela de Ciencias Psicológicas.

Preguntas principales:

1. ¿Quiénes estuvieron a cargo del programa del año 2010-2016?
2. ¿Qué aspectos relevantes se destacan del año 2010-2016?

En el año 2,008 a 2,009, estuvo a cargo la licenciada Irma Isaura Vargas Melgar y le apoyó Ivón Solares, en 2010 apoyó la licenciada Blanca Lissette León de Sandoval con el Plan Operativo Anual (POA), convalidaciones, equivalencias en la Unidad de Planificación y así mismo auxilió la estudiante Silvia Cárdenas.

Del año 2010 a 2011 la Unidad de Planificación estuvo a cargo de la Licenciada Irma Isaura Vargas Melgar y le apoyó Ivón Solares. De 2011-2012 estuvo como coordinador el Licenciado René Abrego y de 2012-2013 estuvo como coordinadora la Licenciada Karla Carrera, profesionales que adquirieron las funciones del Programa de Desarrollo Profesional.

Del año 2,014 al 2,015, sigue como coordinadora de la UP, la Licenciada Rosa Encarnación Pérez de Chavarría, en el segundo semestre del año 2015, la licenciada Sucely estuvo a cargo.

En 2016 hubo apertura de cursos en la jornada vespertina, en el primer semestre estuvo a cargo de la UP, la Licenciada Rosa Encarnación Pérez de Chavarría quien recurrió al apoyo de la Licenciada Blanca Lissette León de Sandoval y Licenciado Juan José Azurdia Turcios.

De acuerdo a la licenciada Blanca Lissette León de Sandoval (2017) existe una base de datos digital del programa del año 2010-2016, estos archivos se encuentran en el cuarto nivel de la Escuela de Ciencias Psicológicas y tiene el visto bueno de la coordinación de la Unidad de Planificación del año 2016. Actualmente se lleva un proceso digital y se cuenta con una página de Facebook y un blog llamado “Desarrollo Profesional Psicología-USAC”.

---

Blanca Lissette León de Sandoval  
Licenciada

Guatemala 13 de septiembre del 2017

Ramiro Trujillo García  
Alcalde auxiliar  
Mini-muni Ciudad Peronia

Respetable profesional:

Reciba un cordial saludo deseando que cada una de las actividades que ejecuta sean de éxito y de mucha bendición.

El motivo de la presente es para comentarle que como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, de la Facultad de Humanidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como parte complementaria del proceso de -EPS-, se busca contribuir con el ambiente, a través de la siembra de un mínimo de 600 árboles, por lo que solicito su apoyo, esto debido al tipo de proyectos ambientales que estoy enterada dicha organización realiza.

Agradeciendo su apoyo, me despido atentamente,

Licda. Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez  
Colegiado no. 26,652  
Epesista

Recibido:



## CONSTANCIA

A quien corresponda

La infrascrita Coordinadora de la Unidad de Planificación hace constar que la estudiante Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez, Registro Académico 200919173 entregó de manera digital el documento titulado *Adecuación del Programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular* el miércoles 17 de abril de 2018 y fue retroalimentado acerca de las mejoras que requiere el miércoles 22 de octubre del mismo año, por lo que aún se esperan las mejoras indicadas.

Sin otro particular, para los efectos legales que a la interesada convenga, se extiende la presente en papel membretado el viernes 09 de noviembre de 2018.

Atentamente,

**Id y enseñad a todos**

  
**Licda. Karla Amparo Carrera Vela**  
Coordinadora Unidad de Planificación



Cc. Archivo  
JA/SG

Guatemala 17 de octubre de 2,018

Escuela de Ciencias Psicológicas  
Coordinadora de Unidad de Planificación  
M.A Karla Carrera

Respetable maestra

Reciba un cordial saludo, deseando que cada una de sus actividades se ejecuten con éxito, la presente es para hacer de su conocimiento que: como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, yo Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez que me identifico con el número de carné 200919173 y número de identificación personal 2226 90461 1101, entrego a la Unidad de Planificación la propuesta de proyecto realizado en el año 2;017, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera en mención, el cual se titula:

**“Adecuación del programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular” (2,019 - 2,022).**

Por lo anterior, se espera se pueda dar seguimiento para su implementación respectiva. Agradeciendo su apoyo y atención a la misma.



Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez



16:26  
06/11/18

Guatemala 05 de noviembre de 2,018



Escuela de Ciencias Psicológicas  
Coordinadora de Unidad de Planificación  
M.A Karla Carrera

Respetable maestra

Reciba un cordial saludo, deseando que cada una de sus actividades se ejecuten con éxito, la presente es para hacer de su conocimiento que: como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, yo Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez que me identifico con el número de carné 200919173 y número de identificación personal 2226 90461 1101, requiero su apoyo con los siguientes documentos para adjuntar al proyecto de -EPS- de la carrera antes mencionada.

Escaner, digital o copia de los siguientes documentos:

- Punto tercero 3.1 del Acta No. 27-2008 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 07 de noviembre de 2008.
- 5 Oficio Ref. CDP-090-2008.
- 6 Oficio DGF 309-2008.
- Normativo del programa de formación complementaria.

Agradeciendo su apoyo y atención a la misma.



Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez



Recibido  
Amsy Ana Gabriela  
6-11-2018

Guatemala 15 de enero del 2019

Ramiro Trujillo García  
Alcalde auxiliar  
Mini-muni Ciudad Peronia

Respetable profesional:

Reciba un cordial saludo deseando que cada una de las actividades que ejecuta sean de éxito y de mucha bendición.

El motivo de la presente es para comentarle que como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, de la Facultad de Humanidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como parte complementaria del proceso de -EPS-, se busca contribuir con el ambiente, a través de la siembra de un mínimo de 600 árboles o cualquier otra actividad que contribuya en el cuidado y sostenimiento del medio; por lo que solicito su apoyo, esto debido al tipo de proyectos ambientales que estoy enterada dicha organización realiza.

Agradeciendo su apoyo, me despido atentamente,

*Bendición*



Proyecto de Desarrollo No. 3 Zona 8  
ALCALDE  
AUXILIAR  
Peronia, Villa Nueva

*Amsy Herrera Gutiérrez*  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
COLEGIADO 26,652



Licda. Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez  
Colegiado no. 26,652  
Epesista

Guatemala 15 de enero del 2019

Ramiro Trujillo García  
Alcalde auxiliar  
Mini-muni Ciudad Peronia

Respetable profesional:

Reciba un cordial saludo deseando que cada una de las actividades que ejecuta sean de éxito y de mucha bendición.

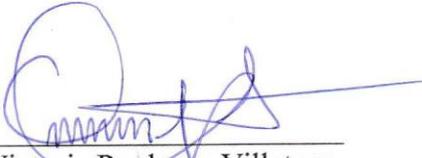
El motivo de la presente es para comentarle que como epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como parte complementaria del proceso de -EPS-, se busca contribuir con el ambiente, a través de la siembra árboles o cualquier otra actividad que contribuya en el cuidado y sostenimiento del medio; por lo que solicitamos su apoyo, esto debido al tipo de proyectos ambientales que estamos enteradas dicha organización realiza.

Por esta razón quisiéramos nos pudieran apoyar con la donación de 800 a 1,200 árboles del tipo que manejen ustedes o ya sean frutales, además pedir su apoyo en cualquier otro aspecto que abarque la siembra.

Las epesistas gestionarán los talleres para la siembra de forma adecuada, el recurso humano para sembrar y transporte si es necesario, pero si ustedes nos apoyan con algo más lo agradeceremos mucho.

Esperando contar con su apoyo, nos despido atentamente,

  
Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez  
200919173  
Epesista

  
Anny Victoria Perdomo Villatoro  
200810381  
Epesista



  
18-01-19

Guatemala 21 de agosto del 2019

Ingeniero Valladares  
Subdirector  
Servicios públicos  
Villa Nueva, Guatemala



Respetable profesional

Reciba un cordial saludo esperando que cada una de las actividades que realiza sean de éxito y de mucha bendición y en pro del bienestar colectivo.

El motivo de la presente es para hacerle la petición de la entrega de 1,200 árboles solicitados al Alcalde Auxiliar de Ciudad Peronia, Villa Nueva; con fecha 15 de enero de 2019 que literalmente dice “que como epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como parte complementaria del proceso de -EPS-, se busca contribuir con el ambiente, a través de la siembra árboles o cualquier otra actividad que contribuya en el cuidado y sostenimiento del medio; por lo que solicitamos su apoyo, esto debido al tipo de proyectos ambientales que estamos enteradas dicha organización realiza”.

De lo anterior, quisiéramos nos puedan contribuir con árboles que sean apropiados a condiciones extremas del suelo, así como indicar fecha, hora y lugar para entrega de lo requerido.

Esperando contar con su apoyo, nos despido atentamente,

Amsy Ana Gabriela Herrera Gutierrez  
200919173  
Epesista

Alvaro Juan José Suhul Camey  
200814855  
Epesista

Alejandro Iván Gómez Argueta  
8611989  
Epesista

ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL OCHO (27-2008). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día viernes siete de noviembre del año dos mil ocho, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRA-ORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. Los Decanos de las Facultades: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaída Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Francisco Muñoz Matta, en Funciones de la de Humanidades; Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, de la de Ciencias Médicas; Ing. José Santiago Méndez Arana, de la de Ingeniería; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Arq. José Darío Menéndez Quiros, de la de Arquitectura. Los Representantes Estudiantiles: Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Delby Boanerge Ramírez Valenzuela, de la de Ciencias Económicas; Srta. Evelyn Carolina Masaya Anleu, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Srta. María Cecilia Monterroso Cordón, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: El Director General Financiero, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo; Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y Dr.

# Anexos



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

*[Handwritten signature]*  
*20/09/16*

Guatemala, 22 de Septiembre 2016

**Maestro**  
**JOSE BIDEL MENDEZ PEREZ**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**AMSY ANA GABRIELA HERRERA GUTIÉRREZ**  
**200919173**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular

*[Handwritten signature]*  
**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
**Directora Departamento Extensión**



*[Handwritten signature]*

**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**



C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 28 de Noviembre de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Herrera Gutiérrez Amsy Ana Gabriela**  
**200919173**

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Planificación Curricular.

Título del trabajo: ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A OFICINA DE ACREDITACIÓN EXTRACURRICULAR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, USAC.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Ma. José Bidel Méndez Pérez**  
REVISOR 1: **Licda. Ana Yanett Rodríguez Contreras**  
REVISOR 2: **Lic. Gustavo Adolfo Gatica Narciso**

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
**Director Departamento Extensión**



**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**

*Recibido:*  
*19/01/2020*  
*[Signature]*

C.C expediente  
Archivo.11272-2019

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 23 de julio de 2020  
R/2020-03

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión  
Ciudad

Sr. Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Amsy Ana Gabriela Herrera Gutiérrez**  
CUI: 2226 90461 1101

Registro académico: 200919173

Correo electrónico: hgsyam@gmail.com

ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS  TESIS  en Pedagogía y Planificación curricular

**TITULADO: Adecuación del programa de Formación Complementaria a Oficina de Acreditación Extracurricular de la Unidad de Planificación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de USAC.**

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Licda. Ana Yanett Rodríguez Contreras  
NOMBRE Y FIRMA PRIMERA REVISORA  
Licda. Ana Yanett Rodríguez C.  
Asesora - EPS  
Facultad de Humanidades - USAC

José Bidet Méndez Pérez  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR

Lic. Gustavo Adolfo Gatica Narciso  
NOMBRE Y FIRMA SEGUNDO REVISOR

